



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/956/2010, de 1 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011.

La elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011 se enmarca en un escenario presidido por un proceso de consolidación fiscal del conjunto de las Administraciones Públicas que ha de llevarnos al cumplimiento del objetivo fijado por la Comisión Europea en orden a presentar la Administración española un déficit público igual o inferior al 3% en el año 2013; lo cual supone que la capacidad de endeudamiento de esta Comunidad Autónoma para el año 2011 será del 1,3% del PIB regional, según el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 15 de junio. A lo anterior, se añade el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Todo lo cual, nos aboca a que el Presupuesto de nuestra Comunidad para 2011, podría sufrir una importante disminución de los recursos con que se financia.

En definitiva, se impone un ejercicio de austeridad en el conjunto del sector público, en particular en la Administración de la Comunidad, que exige, de cara a la elaboración de estos presupuestos, la definición de unas prioridades de gasto que respondan a tres objetivos fundamentales en el momento actual: crecimiento económico y generación de empleo, garantizar los sistemas de protección social que constituyen el núcleo esencial de las competencias de la Administración regional y la atención y apoyo al mundo rural y local de nuestra Comunidad.

Por todo lo cual, y en virtud de lo dispuesto en el Capítulo III del Título IV de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de Castilla y León, se aprueban las siguientes normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011.

DISPONGO

CAPÍTULO I

Normas generales

Artículo 1.- Criterios de presupuestación.

En el marco del escenario presupuestario 2011-2013, los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2011, se orientarán hacia las siguientes prioridades de gasto:

- a) Apoyo a las políticas de creación y mantenimiento del empleo.
- b) Fomento de la competitividad y la innovación empresarial e industrial y su adaptación a una economía globalizada, con el compromiso de destinar el 3% del Presupuesto a I+D+i.

- c) Mantenimiento de los compromisos derivados de las inversiones en infraestructuras iniciadas en años anteriores.
- d) Garantizar el nivel de calidad de nuestros grandes servicios públicos: sanidad, educación y personas en situación de dependencia o en riesgo de exclusión social.
- e) Desarrollo de actuaciones que favorezcan el dinamismo demográfico.
- f) Mantenimiento de los objetivos previstos en el Plan Integral para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.
- g) Apoyo a las Corporaciones Locales.

Artículo 2.– Ámbito institucional.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León comprenderán, en los términos previstos en la sección primera del Capítulo III del Título IV de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, en adelante Ley de la Hacienda, los presupuestos correspondientes a:

- a) La Administración General de la Comunidad.
- b) La Administración Institucional de la Comunidad formada por los organismos autónomos y los entes públicos de derecho privado.
- c) Las empresas públicas.
- d) Las fundaciones públicas, excepto las constituidas solamente por las universidades públicas.
- e) Aquellas otras entidades u órganos del sector público autonómico que no formen parte de la Administración de la Comunidad que tengan dotación diferenciada y presupuesto limitativo.

Artículo 3.– Unidad de presupuestación.

El presupuesto se elaborará teniendo como unidad de cuenta el euro, expresado en unidades sin decimales.

CAPÍTULO II

Estructura de los Presupuestos

SECCIÓN 1.^a

Estructura de los estados de ingresos y gastos de los presupuestos

Artículo 4.– Ámbito de aplicación.

Se presentarán con la estructura contemplada en esta sección los estados de ingresos y gastos de los presupuestos correspondientes a los entes previstos en los apartados a), b) y e) del artículo 2 de la presente Orden, excepto el Consejo de la Juventud de Castilla

y León cuyo régimen presupuestario según la disposición adicional octava de la ley de la Hacienda es la establecida para las empresas públicas y fundaciones públicas.

Artículo 5.– Estructura del estado de ingresos.

1. La estructura del estado de ingresos se hará siguiendo la clasificación orgánica y económica en los términos previstos en los Art. 98, 99 y 100 de la Ley de la Hacienda.

1.1. Clasificación orgánica: La clasificación orgánica distinguirá los ingresos correspondientes por un lado a la Administración General y las entidades con dotación diferenciada y presupuesto limitativo y, por otro lado, a cada una de las entidades de la Administración Institucional.

1.2. Clasificación económica: Los recursos incluidos en los estados de ingresos del presupuesto se ordenarán, según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas que se adjunta como Anexo II a la presente Orden, y se agruparán separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras.

Artículo 6.– Estructura del estado de gastos.

1. El estado de gastos se estructura teniendo en cuenta la organización de los distintos entes, los objetivos que se pretenden conseguir, la naturaleza económica de los gastos y su distribución territorial, todo ello según lo previsto en los Arts. 93 a 97 de la Ley de la Hacienda.

1.1. La clasificación orgánica que se concreta en el Anexo III, agrupa los gastos por centros gestores de los mismos:

- a) La Administración General se dividirá en secciones y estas a su vez en servicios.
- b) Los organismos autónomos y los entes públicos de derecho privado serán servicios dentro de las secciones correspondientes a las consejerías a las que estén adscritos. El Consejo Económico y Social será un servicio dentro de la sección de Economía y Empleo, consejería a la que está adscrito.
- c) Los demás entes del sector público autonómico que no formen parte de la Administración de la Comunidad y que tengan dotación diferenciada y presupuesto limitativo se agruparán en secciones y se podrán dividir a su vez en servicios.

1.2. La clasificación funcional agrupa los créditos del estado de gastos en función de los objetivos a conseguir en programas que a su vez se pueden dividir en subprogramas.

Los programas de gasto se concentran, a su vez, en grupos de programas, políticas de gasto y áreas de gasto, de acuerdo con la clasificación contenida en el Anexo I de esta Orden.

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, a propuesta de los centros gestores interesados, a través de las secretarías generales, podrá autorizar modificaciones en los programas y subprogramas de gasto con el fin de adaptarlos a las necesidades de gestión.

1.3. La clasificación económica atiende a la naturaleza económica del gasto y ordena los créditos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos según se recoge en el Anexo II. Los capítulos se agregarán en operaciones corrientes, de capital y financieras según corresponda.

La creación de nuevos subconceptos en los capítulos 4 y 7 será aprobada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios a propuesta, en su caso, de los centros gestores interesados a través de las secretarías generales.

Los créditos correspondientes a los capítulos 4, 6 y 7 del Estado de Gastos, así como todas aquellas dotaciones correspondientes a otros capítulos vinculadas a recursos de carácter finalista se desagregarán en proyectos de gasto.

Los proyectos de gasto que se estime puedan ser financiados con recursos de carácter finalista deben tener asignada la fuente de financiación correspondiente.

1.4. La clasificación territorial detallará los créditos del estado de gastos por provincias.

SECCIÓN 2.^a

Estructura de los presupuestos de explotación y capital

Artículo 7.– Ámbito de aplicación.

Se presentarán con la estructura prevista en esta sección los presupuestos de explotación y capital a elaborar por las empresas públicas, las fundaciones públicas y el Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Artículo 8.– Estructura del presupuesto de explotación.

El presupuesto de explotación coincidirá, en su estructura, con la cuenta de pérdidas y ganancias si bien, tal y como aparece en las fichas FEP 1, en alguno de los epígrafes se consignará información específica por interesar conocer de forma más desagregada su composición.

Artículo 9.– Estructura del presupuesto de capital.

La estructura del presupuesto de capital detalla los orígenes de fondos y las aplicaciones de los mismos, tal y como se especifica en las fichas FEP 2.

Artículo 10.– Documentación complementaria.

La documentación complementaria que ha de acompañar a los presupuestos de explotación y capital consta de:

- El balance de situación.
- Los objetivos y actuaciones para el año 2011 y su proyección plurianual.
- Memoria explicativa del contenido de los presupuestos para 2011 y de la ejecución del ejercicio 2009 y previsión de ejecución de 2010.
- Especificación de determinadas magnitudes socioeconómicas y otras informaciones necesarias para la toma de decisiones.

CAPÍTULO III**Proceso para la elaboración de los presupuestos***Artículo 11.– Órganos participantes en la elaboración.*

Los órganos encargados de estimar los recursos y proponer la asignación de dotaciones de acuerdo con las prioridades y criterios de presupuestación contenidos en esta orden son:

- a) La Comisión Funcional del Presupuesto, que está presidida por el titular de la Consejería de Hacienda e integrada por los Secretarios Generales de las Consejerías y por el Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. A propuesta de cualquiera de sus miembros se podrá convocar a representantes de los centros directivos cuya presencia se considere oportuna. El Secretario General de la Consejería de Hacienda ejercerá las funciones de Vicepresidente de la Comisión.

Corresponde a la Comisión Funcional del Presupuesto formular propuestas sobre las prioridades de gasto apreciadas para el anteproyecto de presupuestos, de acuerdo con los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles.

- b) Las Comisiones de Análisis de Programas, presididas por el Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios e integradas por los titulares de los centros gestores de programas y los técnicos que, en cada momento, se considere conveniente en función de los temas que deban tratarse.

Corresponderá a estas Comisiones preparar las reuniones de la Comisión Funcional del Presupuesto, valorar los programas presupuestarios, de acuerdo con criterios de racionalidad económica y social, y estudiar las propuestas de dotaciones de los programas de gasto.

Las Comisiones de Análisis de Programas podrán solicitar al centro gestor respectivo la información que precisen para realizar sus funciones.

- c) La Comisión de Previsión de Ingresos, presidida por el titular de la Consejería de Hacienda, está integrada por el Secretario General de esta Consejería, que será el Vicepresidente de la Comisión, por los Directores Generales de Tributos, de Financiación Autonómica y de Presupuestos y Fondos Comunitarios y por el Tesorero General. La Comisión podrá convocar a los representantes de órganos directivos o de entidades cuya presencia considere conveniente.

Corresponde a esta Comisión reunir los datos precisos para la estimación de los ingresos del anteproyecto del presupuesto.

La Comisión de Previsión de Ingresos podrá solicitar al centro gestor respectivo la información que precise para realizar sus funciones.

Artículo 12.– Tramitación del anteproyecto de presupuestos.

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, teniendo en cuenta las propuestas formuladas por los distintos centros gestores y su proyección plurianual, los escenarios macroeconómico y financiero del presupuesto y la graduación de prioridades

establecida por la Comisión Funcional del Presupuesto, elaborará los estados de gastos del anteproyecto de presupuestos generales de la Comunidad para el año 2011.

Así mismo, en coordinación con los demás órganos directivos de la Consejería de Hacienda, y teniendo en cuenta las previsiones, propuestas y evaluaciones efectuadas por la Comisión de Previsión de Ingresos, elaborará los estados de ingresos y el texto articulado del anteproyecto.

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios elevará los estados de gastos e ingresos y el texto articulado al titular de la Consejería de Hacienda, quien someterá al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el anteproyecto de presupuestos generales de la Comunidad para 2011.

CAPÍTULO IV

Documentos a cumplimentar y plazos

Artículo 13.– Remisión de documentación.

En aras a garantizar el cumplimiento de lo preceptuado en el apartado segundo del artículo 89 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se remitirá a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, dentro de los plazos señalados, la documentación a que se refieren los siguientes artículos.

Artículo 14.– Texto articulado.

Los Secretarios Generales de las Consejerías remitirán a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, antes del *16 de julio de 2010*, las propuestas de Texto cuya inclusión en el articulado del anteproyecto de Ley consideren procedente. Estas propuestas se ajustarán al modelo de ficha *FT/11*, que deberá cumplimentarse como sigue:

En el encabezado debe rellenarse el artículo al que se refiere la propuesta, con su número y su denominación en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010.

En el recuadro correspondiente a la redacción anterior se consignará la que este artículo tiene en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010. Si la modificación no afecta al artículo completo será suficiente reproducir el texto del o de los párrafos que se vean afectados, precedido de la numeración de éstos.

En el recuadro correspondiente a la redacción propuesta, si se pretende cambiar la denominación del artículo, se comenzará por reproducir el número del artículo y la nueva denominación. Si el título del artículo no se va a ver afectado, no es necesario reproducirlo de nuevo.

A continuación, se transcribirá la redacción propuesta insertada dentro de la redacción anterior, de modo que las palabras, frases, párrafos o signos de puntuación antiguos que se pretende que desaparezcan, aparecerán tachados, y las palabras, frases, párrafos o signos de puntuación que se desee incluir como nuevos, aparecerán en color diferente al resto.

Fuera de ambos recuadros se hará constar el órgano que formula la propuesta (Consejería u organismo autónomo, y Dirección General en concreto).

A continuación se expresará la justificación de su necesidad y las razones de índole jurídica, práctica o cualquier otra que motivan la propuesta.

Artículo 15.– Variaciones en la estructura funcional.

Las propuestas sobre creación, supresión o modificación de programas y subprogramas se remitirán a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios por los Secretarios Generales correspondientes antes del *9 de julio de 2010*. Para ello deberá cumplimentarse la ficha *FE 1/11* en la que se detallarán los códigos y denominaciones de los programas o subprogramas del presupuesto actual y las nuevas codificaciones y denominaciones que se propongan para el nuevo ejercicio presupuestario. Cuando la modificación no afecte a la totalidad del programa o subprograma, o se altere cualquier estructura correspondiente a otra clasificación no funcional, deberá presentarse un presupuesto equivalente según se especifica en el artículo siguiente.

Artículo 16.– Presupuesto equivalente del ejercicio 2010 respecto de 2011.

Con la finalidad de poder comparar el presupuesto a elaborar en 2011 con los aprobados en ejercicios anteriores, siempre que se modifiquen en el presupuesto de 2011 las estructuras presupuestarias orgánica, funcional y, en algunos casos, económica, respecto de 2010, se deberá recodificar el presupuesto de 2010 y los de los años anteriores con la estructura presupuestaria prevista para 2011. Para ello deberá comunicarse a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios estos cambios a través de la ficha *FE/2011*, en la que se detallarán los datos siguientes:

- En la primera columna se especificará si la modificación afecta a los ingresos o a los gastos.
- En las columnas que conforman el «origen» se especificarán los datos que presenta la estructura en 2010, modificada en 2011, atendiendo a las distintas clasificaciones: sección, servicio, programa, subprograma, subconcepto y territorio. Si es la totalidad del servicio, programa, subprograma o capítulo lo que se modifica, solamente será necesario cumplimentar los datos agrupados a esos niveles, sin tener que desglosarlos a otros inferiores.
- En las columnas de «destino» se detallarán los datos de la nueva estructura para 2011 siguiendo las mismas normas descritas en el apartado anterior.
- En la última columna se consignará el porcentaje de la cuantía consignada en 2010 en las estructuras presupuestarias indicadas que se recodifica a las estructuras presupuestarias señaladas en 2011 como destino.
- Se podrá utilizar el asterisco para indicar la totalidad de los datos inferiores agrupados.

Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010*.

Artículo 17.– Estados numéricos y documentación explicativa.

La documentación se cumplimentará de acuerdo y con sujeción a las asignaciones que se efectúen por la Comisión Funcional del Presupuesto, y se facilitará por los distintos centros gestores, utilizando en su caso la aplicación informática implantada al efecto, mediante la confección de las siguientes fichas:

FD 1/11: Recoge las partidas del estado de gastos. Los centros gestores introducirán progresivamente los ajustes conducentes a la redacción definitiva. En todo caso se considerarán, tanto los compromisos adquiridos para el año 2011 y siguientes en ejercicios precedentes, como los créditos necesarios para la obtención de recursos vinculados. Los datos se referirán al período 2011-2013. La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios seleccionará los datos al nivel necesario en cada momento. La carga inicial de datos del presupuesto se realizará antes del *16 de julio de 2011*.

FD 2/11: Analiza las variaciones que, dentro de cada sección, experimentan los capítulos de gasto respecto del ejercicio precedente. Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010*.

FD 3/11 y FD 5/11: Describen individualmente las transferencias y subvenciones corrientes y de capital, respectivamente, justificando la línea en relación con los objetivos del programa. Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010*.

FD 4/11: Enumera los proyectos que integran cada subprograma de gasto, así como sus características y datos esenciales correspondientes a los Capítulos IV, VI y VII y a todas aquellas aplicaciones presupuestarias correspondientes a otros capítulos de gasto que cuenten con financiación vinculada. En los proyectos elegibles para ser financiados con recursos finalistas se deberá especificar la fuente de financiación. A estos efectos, la Consejería de Hacienda facilitará las cuantías correspondientes a la anualidad del período 2011-2013 para cada fuente de financiación, así como sus respectivos códigos. Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010*.

FD 6/11: Detalla la totalidad de los componentes de cada proyecto de inversión financiera. Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010*.

FD 7.1/11, FD 7.2/11 y FD 7.3/11: Informan de la previsión de los ingresos que, según los casos, deberán ser estimados por los correspondientes centros gestores del gasto, tanto de la Administración General y de aquellas otras entidades con dotación diferenciada y presupuesto limitativo, como de la Administración Institucional, o por determinados órganos directivos de la propia Consejería de Hacienda. Las estimaciones se referirán al período 2011-2013. Fecha máxima de cumplimentación: *9 de julio de 2010*.

- La ficha FD 7.1/11 se refiere a los ingresos de carácter finalista y recoge para cada uno de ellos su código, denominación, las fuentes de financiación asociadas a cada ingreso (también con sus códigos) y los importes estimados en los distintos años. Será cumplimentada por los correspondientes centros gestores del gasto.

Cuando las fuentes de financiación aparezcan por vez primera en los presupuestos a elaborar, el centro gestor cumplimentará asimismo la ficha FD 7.1/11 bis. Contiene una serie de datos para su completa identificación y la del correspondiente fondo, forma de intervención y medida.

- La ficha FD 7.2/11 describe otros ingresos gestionados por el centro gestor y contiene en cada uno de ellos el código, la denominación, el importe en euros en el 2009 y en el 2010 (con indicación del presupuesto inicial y la recaudación o previsión de recaudación, en su caso, en la fecha de cumplimentación de la ficha), la previsión de recaudación en el 2011, 2012 y 2013. Se explicarán los motivos de las variaciones entre el presupuesto inicial 2010 y la previsión de recaudación 2011. Deberá ser cumplimentada por los correspondientes centros gestores del gasto.
- La ficha FD 7.3/11 contiene el importe en euros de la totalidad de los ingresos, tanto para el 2010 como la previsión del 2011, 2012 y 2013, así como la correspondiente variación porcentual. Será cumplimentada por las Direcciones Generales de Tributos, de Financiación Autonómica y de Presupuestos y Fondos Comunitarios y la Tesorería General, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de la Administración Institucional, cada centro cumplimentará la ficha con los ingresos que le correspondan.

FO1/11: Resume, para cada sección presupuestaria, las líneas de actuación principales que orientarán la gestión durante el 2011 y, en su caso, en ejercicios siguientes, así como las metas y los programas presupuestarios relativos a cada línea. Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010.*

FO2/11: Describe, para cada uno de los programas del Anexo I, las posibles modificaciones de contenido en relación con los programas del ejercicio anterior. Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010.*

FO3/11: Detalla, para cada uno de los programas de la relación del Anexo I, los objetivos que se pretenden lograr en el 2011 y, en su caso, en ejercicios posteriores; las Direcciones Generales o departamentos similares encargados de su desarrollo, las actividades que se llevarán a cabo para la consecución de cada objetivo, así como los indicadores que permitirán conocer el grado de cumplimiento de los mismos.

- Los objetivos de cada programa serán acordes con los aspectos más relevantes de las competencias del órgano responsable. Han de ser poco numerosos, coordinados y compatibles, expresados en términos precisos, cifrados, fechados, y deberán cumplir con los demás requisitos establecidos en la Orden de 12 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema de seguimiento de programas, modificada por la Orden de la misma Consejería de 16 de mayo de 2001.

Los objetivos de los programas de I+D+i y de la Sociedad Digital del Conocimiento (467B y 491A) deberán estar en concordancia con las medidas de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013, recogidas en los Anexos V y VI.

- Las actividades de cada objetivo se corresponderán con actuaciones concretas y relevantes que contribuyan al cumplimiento del objetivo, describiéndose únicamente aquellas que sean posibles de medir y realizar su seguimiento mediante un indicador.
- Los indicadores correspondientes a cada objetivo, serán, de acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1997, las variables representativas de la naturaleza

del objetivo, y deberán estar cuantificados con una valoración, desagregada por capítulos si ésta es relevante, y con fijación de la fecha prevista para su consecución. Cada indicador se corresponderá con una actividad de las recogidas para el objetivo al que se refiera el indicador.

Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010.*

FO4/11: Describe los recursos presupuestarios, humanos y materiales vinculados a la ejecución, durante el ejercicio 2011, de cada programa presupuestario contenido en el Anexo I, así como su variación cuantitativa respecto al 2010, con explicación de sus causas. Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010.*

FO5/11: Detalla los indicadores correspondientes a cada programa del Anexo I, que permitirán analizar los resultados obtenidos en la ejecución y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

- Los indicadores serán, de acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1997, variables representativas de la naturaleza del objetivo, estarán cuantificados con una valoración desagregada por capítulos, si ésta es relevante, y con fijación de la fecha prevista para su consecución.
- Los indicadores se codificarán con una numeración consecutiva que comenzará por la letra «I» seguida de un primer número que coincidirá con el del objetivo al que hace referencia el indicador y un segundo número que será secuencial para los indicadores del mismo objetivo.

Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010.*

FP 1/11, FP 2/11 y FP 3/11: La confección del anexo de personal que permite el análisis de los efectivos asignados a cada programa y servicio en correspondencia con las dotaciones del estado de gastos, se encomienda a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. No obstante, aquella información especial no susceptible de obtenerse mediante la explotación de las bases de datos existentes en los servicios informáticos, habrá de ser facilitada expresamente por los centros gestores en la ficha FP 1/11, debiendo acompañarse necesariamente justificación suficiente de las cantidades que se reflejen, ordenadas de acuerdo con criterios de prioridad. Asimismo, se utilizarán las fichas FP 2/11 y FP 3/11 para reflejar, por orden de prioridad, las propuestas de variación de las relaciones de puestos de trabajo y su motivación. La correspondencia entre la codificación asignada en las relaciones de puesto de trabajo y la codificación presupuestaria, se realizará mediante los listados que se facilitarán por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. Fecha máxima de cumplimentación: *9 de julio de 2010.*

FEP 1-1, FEP 1-2, FEP 2-1 y FEP 2-2; FEP 3-1, FEP 3-2, FEP 4-1 y FEP 4-2; FEP 6, FEP 7, FEP 8, FEP 9 y FEP 10:

Estas fichas recogen la información necesaria para confeccionar los presupuestos correspondientes a las empresas públicas y fundaciones públicas.

- Las cuatro primeras fichas recogen los presupuestos de explotación y de capital.
- Las dos siguientes, FEP 3-1 y FEP 3-2, ponen de manifiesto la variación del fondo de maniobra.

- Las fichas FEP 4-1 y FEP 4-2 contienen una previsión del balance de situación que va constituir la documentación anexa a los presupuestos indicados anteriormente. Todas estas fichas reflejan datos a quíntuple columna, del último ejercicio liquidado, la estimación del ejercicio en curso y las previsiones tanto del ejercicio a presupuestar como de los dos ejercicios siguientes. Para cada una de estas fichas se ha distinguido entre aquellas que corresponden a empresas públicas y otros entes públicos y las que corresponden a las fundaciones públicas.
- La ficha FEP 6 recoge los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2011 y las acciones correspondientes a cada uno de ellos, especificando si se trata de proyectos de inversión o de otro tipo de actuaciones, así como su evaluación económica, individual y por objetivos.
- La ficha FEP 7 relaciona las acciones detalladas en la ficha anterior, indicando para cada una de ellas las provincias en las que se desarrollan y su evaluación económica para un período más dilatado de tiempo, desde el inicio hasta su total realización, con datos de ejecución en 2009 y ejercicios anteriores, estimación en 2010 y previsión en 2011, 2012, 2013 y resto de ejercicios.
- La ficha FEP 8 incluirá una memoria explicativa de los presupuestos de explotación y de capital del ejercicio 2011, justificando la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de explotación y la de los orígenes y aplicaciones de fondos del presupuesto de capital y, en su caso, la cuantía y motivos por los que se solicita ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad, o de cualquier otra entidad pública o privada, con especificación de la misma. Se incluirá específicamente la información sobre los datos relativos a las partidas siguientes: aprovisionamientos, gastos de personal, servicios exteriores, subvenciones de explotación, importe neto de la cifra de negocios y variación de existencias, adquisiciones de inmovilizado financiero, aportaciones de capital, subvenciones, donaciones y legados de capital, financiación ajena a largo plazo y distribución de resultados o aplicación de excedentes.
- La ficha FEP 9 incluirá asimismo una memoria explicativa de la ejecución real de los presupuestos de explotación y de capital del ejercicio 2009, y de la previsión de ejecución de ambos presupuestos en el ejercicio corriente 2010, incluyendo el análisis de las desviaciones producidas en las principales partidas en ambos ejercicios y un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
- La ficha FEP 10, por último, incluye una serie de magnitudes socioeconómicas que completan la información sobre las entidades públicas, con datos de ejecución en 2009, estimación en 2010 y previsión en 2011, 2012 y 2013. En el caso de las subvenciones de explotación y de capital, deberá indicarse expresamente la entidad que las otorga, descendiendo, en el caso de tratarse de la Junta de Castilla y León, al nivel presupuestario de sección o de conocerse, servicio y subprograma de gasto.

Como quiera que la aplicación informática incluye el tratamiento de estos datos, algunas de estas fichas podrán ser confeccionadas por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios sobre la base de un cuestionario global que incluye un desglose de todas las cuentas según el Plan General Contable tanto de las empresas como de las fundaciones públicas. Ello, no obstante requerirá, que las Consejerías a las cuales estén adscritas las empresas públicas de la Comunidad o que ejerzan el protectorado en el caso de las fundaciones públicas, presenten estas fichas y verifiquen posteriormente los documentos obtenidos.

Fecha máxima de cumplimentación: *9 de julio de 2010.*

Anexo de administraciones locales: Los centros gestores de dotaciones incluidas en el Plan de Cooperación Local, así como los responsables de la dirección y control de competencias delegadas y transferidas a las entidades locales, facilitarán los datos necesarios para la confección de los respectivos anexos. Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010.*

Anexo del Fondo de Cooperación Local: Los centros gestores de dotaciones incluidas en el Fondo de Cooperación Local facilitarán los datos necesarios para la elaboración de este anexo. Este anexo será confeccionado a través de medios informáticos y será verificado posteriormente por los centros gestores afectados. Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010.*

Anexo de las actuaciones en Ciencia y Tecnología. La ficha de descripción de las actuaciones en ciencia y tecnología consta de dos partes:

- En la primera se describirá la denominación de la actuación, su vinculación a las Estrategias Regionales de I+D+I y de Sociedad Digital del Conocimiento, el instrumento utilizado y el tipo de actividad a financiar;
- La segunda parte de la ficha relacionará los PEP que correspondan a dicha actuación, y que afecten a la vez a todas las medidas/iniciativas de las Estrategias Regionales de I+D+I y de Sociedad Digital del Conocimiento, utilicen el mismo tipo de instrumento y financien las mismas actividades enumeradas en la ficha. Si un PEP o grupo de PEP afecta a diferentes medidas/iniciativas de las Estrategias o utiliza diferentes instrumentos o tipos de actividades financiadas, se entenderá que corresponden a actuaciones diferentes, y consecuentemente deberán figurar en fichas separadas.

Esta ficha se cumplimentará para actuaciones correspondientes a los capítulos 4, 6, 7 y 8.

En actuaciones correspondientes al Capítulo 6:

- No será necesario especificar el subconcepto indicándose, en este caso, en el campo «SUBCONCEPTO» únicamente «CAPÍTULO 6».
- Se rellenará el código del PROY al que pertenece cada PEP en la columna correspondiente.

En el campo «TIPO DE ACTUACIÓN» se hará constar si la actuación incluye actividades de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) y/o de la Sociedad Digital del Conocimiento.

A continuación, se relacionarán (en su caso) las medidas de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013 que resulten afectadas. La descripción se llevará a cabo indicando el título de la Medida en la que se encajan las actuaciones, precedido del código que tenga asignado dicha medida en el documento de la Estrategia, de acuerdo al listado recogido en el anexo V. Por ejemplo, «I-1.1 Fomento de la formación de investigadores» o «DTI-2.1 Participación en redes, plataformas tecnológicas y programas de I+D+I nacionales e internacionales».

Como en el caso anterior, se relacionarán (si procede) las iniciativas de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013 que resulten afectadas. En este caso, la descripción se llevará a cabo haciendo constar exclusivamente el título de la iniciativa en la que se encajan las actuaciones, precedido del código que tenga asignado dicha iniciativa en el documento de la Estrategia, de acuerdo al listado recogido en el Anexo VI. Por ejemplo: «ERSDI-1.1 Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas».

En el campo «INSTRUMENTO» se indicará la forma bajo la que se ha instrumentalizado la actuación, por ejemplo: convocatoria, subvención directa, convenio, contrato, proyecto realizado internamente, etc.

En el campo «ACTIVIDAD FINANCIADA» se indicará el tipo de actividad que es objeto de la actuación, por ejemplo: proyectos, infraestructuras, recursos humanos, etc.

Fecha máxima de cumplimentación: *16 de julio de 2010.*

CAPÍTULO V

Seguimiento de objetivos

Artículo 18.– Información sobre el sistema de seguimiento de objetivos.

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda, modificada por la Orden de 16 de mayo de 2001, durante el proceso de elaboración presupuestaria será objeto de análisis la información contenida en las Fichas FO anteriores que serán remitidas en los plazos establecidos.

En el ejercicio 2011 la documentación regulada en el Art. 4 de la referida Orden, relativa al sistema de seguimiento de objetivos, se referirá a los siguientes programas presupuestarios:

Programa 231B. Acción Social.

Programa 241B. Empleo y Formación.

Programa 241C. Seguridad y salud laboral, relaciones laborales y economía social.

Programa 261A. Arquitectura y vivienda.

Programa 312A. Asistencia sanitaria.

Programa 322A. Enseñanza escolar.

Programa 334A. Promoción, fomento y apoyo a la acción cultural.

Programa 414A. Reforma agraria.

Programa 431B. Comercio interior.

Programa 452A. Abastecimiento y saneamiento de aguas.

Programa 453A. Infraestructura del transporte.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: El Centro de Proceso de Datos, así como los órganos directivos de la Consejería de Hacienda, proveerán lo necesario en orden a facilitar la elaboración del proyecto de presupuestos de la Comunidad, de acuerdo con lo previsto en la presente Orden.

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios llevará a cabo las funciones precisas de coordinación y elaboración documental de toda la información que sea necesario procesar para la obtención del documento final del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Segunda: Se autoriza a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios para:

- a) Realizar las modificaciones que procedan en lo referente a la clasificación orgánica, funcional y económica y criterios de imputación de gastos e ingresos.
- b) Recabar los informes que considere necesarios para determinar la realidad económica financiera de los centros gestores incluidos en el presupuesto.
- c) Desarrollar y aclarar las presentes normas, a cuyos efectos podrá dictar las instrucciones que se consideren necesarias.

Tercera: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 1 de julio de 2010.

La Consejera de Hacienda,
Fdo.: MARÍA DEL PILAR DEL OLMO MORO

ANEXO I

ESTRUCTURA FUNCIONAL

ÁREA DE GASTO 1.- JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD

POLITICA DE GASTO 11 Justicia

GRUPO DE PROGRAMAS 111 Administración general de justicia

111A Administración general de justicia

111A01 Dirección y servicios generales de justicia

POLITICA DE GASTO 13 Seguridad ciudadana

GRUPO DE PROGRAMAS 131 Administración general de seguridad y protección civil

131A Administración general de protección civil e interior

131A01 Protección civil, policías locales e Interior

ÁREA DE GASTO 2.- PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

POLITICA DE GASTO 21 Pensiones y otras prestaciones económicas

GRUPO DE PROGRAMAS 212 Pensiones y otras prestaciones económicas

212A Pensiones y otras prestaciones económicas

212A01 Pensiones y otras prestaciones económicas

POLITICA DE GASTO 23 Servicios sociales y promoción social

GRUPO DE PROGRAMAS 231 Acción social

231A Dirección y servicios generales de Familia e Igualdad de Oportunidades

231A01 Dirección y servicios generales de Familia e Igualdad Oportunidades

231B Acción social

231B01 Administración general de servicios sociales

231B02 Servicios sociales básicos e integración social

231B03 Atención a personas con discapacidad

231B04 Atención a personas mayores

231B05 Atención a la infancia

231B06 Promoción y apoyo a la familia

231B07 Intervención en drogodependencias

231B08 Migración y cooperación al desarrollo

GRUPO DE PROGRAMAS 232 Promoción social

232A Promoción de colectivos sociales

232A01 Promoción y apoyo a la mujer

232A02 Promoción y servicios a la juventud

POLITICA DE GASTO 24 Fomento del empleo

GRUPO DE PROGRAMAS 241 Fomento del empleo

241A Dirección y servicios generales de empleo

241A01 Dir. y serv. gen. del Servicio Público de Empleo

241B Empleo y formación

241B01 Gestión del empleo

241B02 Formación ocupacional

241B03 Empleo y formación personas con discapacidad o riesgo exclusión social

241B04 Intermediación laboral

241C Seguridad y salud laboral, relaciones laborales y economía social

241C01 Economía social y discapacitados

241C02 Seguridad y salud laboral y relaciones laborales

POLITICA DE GASTO 26 Vivienda y urbanismo

GRUPO DE PROGRAMAS 261 Vivienda y urbanismo

261A Arquitectura y vivienda

261A01 Arquitectura

261A02 Vivienda

261B Ordenación del territorio y urbanismo

261B01 Ordenación del territorio y urbanismo

ÁREA DE GASTO 3.- SANIDAD, EDUCACIÓN Y CULTURA

POLITICA DE GASTO 31 Sanidad

GRUPO DE PROGRAMAS 311 Administración general de sanidad

311A Dir. y servicios generales de sanidad

311A01 Dirección y servicios generales de sanidad

311B Administración general de la Gerencia Regional de Salud

311B01 Administración general de la Gerencia Regional de Salud

GRUPO DE PROGRAMAS 312 Asistencia sanitaria

312A Asistencia sanitaria

312A01 Atención primaria

312A02 Atención especializada

312A03 Formación internos residentes

312A04 Emergencias sanitarias

GRUPO DE PROGRAMAS 313 Planificación sanitaria y salud pública

313A Planificación sanitaria

313A01 Planificación y desarrollo

313B Salud pública y seguridad alimentaria

313B01 Salud pública

313B02 Protección de la salud y seguridad alimentaria

POLITICA DE GASTO 32 Educación

GRUPO DE PROGRAMAS 321 Administración general de educación

321A Administración general de educación

321A01 Dirección y servicios generales de educación

GRUPO DE PROGRAMAS 322 Enseñanza

322A Enseñanza escolar

322A01 Educación infantil y primaria

322A02 Educación secundaria, F.P., educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas

322A03 Educación compensatoria, permanente y a distancia no universitaria

322A04 Servicios complementarios a la enseñanza

322A05 Mejora de la calidad de la enseñanza

322B Enseñanza universitaria

322B01 Enseñanzas universitarias

322C Enseñanza agraria

322C01 Enseñanza agraria

*POLITICA DE GASTO 33 Cultura**GRUPO DE PROGRAMAS 331 Administración general de cultura*

331A Dirección y servicios generales de cultura y turismo

331A01 Dirección y servicios generales de Cultura y Turismo*GRUPO DE PROGRAMAS 334 Promoción cultural*

334A Promoción, fomento y apoyo a la acción cultural

334A01 Promoción, fomento y apoyo a la acción cultural*GRUPO DE PROGRAMAS 336 Deportes y educación física*

336A Fomento y apoyo a la actividad deportiva

336A01 Fomento y apoyo a la actividad deportiva*GRUPO DE PROGRAMAS 337 Arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico*

337A Patrimonio histórico

337A01 Promoción, fomento y apoyo al patrimonio histórico**ÁREA DE GASTO 4.- SECTORES ECONÓMICOS***POLITICA DE GASTO 41 Agricultura, ganadería y pesca**GRUPO DE PROGRAMAS 411 Administración general de Agricultura y Ganadería*

411A Administración general de Agricultura y Ganadería

411A01 Administración general agraria**411A02 Administración y servicios generales del Instituto Tecnológico Agrario***GRUPO DE PROGRAMAS 412 Mejoras estruct. agrarias y sistemas productores*

412A Apoyo a la empresa agraria

Mejoras de las estructuras agrarias y sistemas productores

412A01 Apoyo a la empresa agraria

412B Regularización de mercados

412B01 FEAGA-Garantía. Regularización de mercados**412B02 Gestión de ayudas agrarias del FEAGA**

412C Producción agraria

412C01 Producción agraria*GRUPO DE PROGRAMAS 413 Competitividad de la industria agroalim. y seguridad alimentaria*

413A Comercialización, industrialización y control calidad agroalimentaria

413A01 Comercialización, industrialización y control de calidad agroalimentaria*GRUPO DE PROGRAMAS 414 Desarrollo rural*

414A Reforma agraria

414A01 Reforma agraria*POLITICA DE GASTO 42 Industria y energía**GRUPO DE PROGRAMAS 421 Administración general de industria*

421A Administración general de industria

421A01 Dirección y servicios generales de Economía y Empleo**421A02 Administración y servicios generales de la Agencia de Inversiones y Servicios****421A03 Inspección, normativa y calidad industrial***GRUPO DE PROGRAMAS 422 Desarrollo empresarial*

422A Desarrollo empresarial

422A01 Creación de empresas**422A02 Competitividad**

GRUPO DE PROGRAMAS 423 Fomento de la minería

423A Fomento de la minería

423A01 Aprovechamiento de recursos mineros*GRUPO DE PROGRAMAS 425 Energía*

425A Planificación y producción energética

425A01 Infraestructura eléctrica y ahorro energético*POLITICA DE GASTO 43 Comercio y turismo**GRUPO DE PROGRAMAS 431 Comercio*

431A Comercio exterior

431A01 Internacionalización

431B Comercio interior

431B01 Ordenación y promoción comercial*GRUPO DE PROGRAMAS 432 Turismo*

432A Ordenación y promoción turística

432A01 Ordenación, promoción y gestión del turismo*POLITICA DE GASTO 45 Infraestructuras**GRUPO DE PROGRAMAS 451 Administrac. general de infraestructuras básicas*

451A Administración General de Infraestructuras Básicas

451A01 Dirección y servicios generales de Fomento

451B Administración general de infraestructuras medioambientales

451B01 Dirección y servicios generales de Medio Ambiente*GRUPO DE PROGRAMAS 452 Recursos hidráulicos*

452A Abastecimiento y saneamiento de aguas

452A01 Abastecimiento y saneamiento de aguas*GRUPO DE PROGRAMAS 453 Transporte*

453A Infraestructura del transporte

453A01 Carreteras**453A02 Infraestructuras ferroviarias y aeroportuarias****453A03 Infraestructuras complementarias del transporte****453A04 Promoción y ordenación del transporte***GRUPO DE PROGRAMAS 456 Actuaciones medioambientales*

456A Ordenación y mejora del medio natural

456A01 Ordenación y mejora del medio natural

456B Gestión medioambiental

456B01 Protección y educación ambiental*POLITICA DE GASTO 46 Investigación, desarrollo e innovación**GRUPO DE PROGRAMAS 467 Investigación aplicada*

467B Investigación y desarrollo en sectores

467B01 Investigación aplicada y desarrollo en otros sectores**467B02 Eficiencia energética y energía renovables****467B03 Estudios e investigación estadísticos, económicos y sociales****467B04 Investigación científica o no orientada****467B05 Innovación****467B06 Coordinación en ciencia y tecnología**

POLITICA DE GASTO 49 Otras actuaciones de carácter económico

GRUPO DE PROGRAMAS 491 Comunicaciones

491A Comunicaciones

491A01 Tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración Regional

491A02 Promoción de telecomunicaciones y Sociedad de la Información

GRUPO DE PROGRAMAS 492 Consumo

492A Consumo

492A01 Ordenación, control e información sobre el consumo

ÁREA DE GASTO 9.- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

POLITICA DE GASTO 91 Alta dirección de la Comunidad

GRUPO DE PROGRAMAS 911 Alta dirección de las Cortes

911A Actividad legislativa

911A01 Actividad legislativa

911A02 Procurador del Común

911B Control externo del sector público

911B01 Control externo del sector público

GRUPO DE PROGRAMAS 912 Alta dirección de la Junta

912A Alta dirección de la Junta

912A01 Presidencia de la Junta

912B Asesoram. Comunidad en materia social, económica y laboral

912B01 Asesoramiento Comunidad en materia social, económica y laboral

912C Información y comunicación

912C01 Información y comunicación

912D Alto asesoramiento de la Comunidad

912D01 Alto asesoramiento de la Comunidad

912D02 Relaciones institucionales

912E Análisis y planificación

912E01 Análisis y planificación de la acción del Gobierno

POLITICA DE GASTO 92 Administración General

GRUPO DE PROGRAMAS 921 Servicios generales y Función Pública

921A Servicios Generales

921A01 Dirección y servicios generales de Presidencia

921A02 Instalaciones y cobertura de los servicios

921A03 Modernización y calidad de los servicios

921A04 Asesoramiento y defensa de los intereses de la Comunidad

921A05 Dirección y Servicios Generales de Administración Autonómica

921A06 Dirección y Servicios Generales de Interior y Justicia

921B Función Pública

921B01 Dirección y administración de la Función Pública

921B02 Formación y perfeccionamiento del personal

GRUPO DE PROGRAMAS 923 Servicios Generales de Hacienda

923A Gestión del Patrimonio y edificios administrativos

923A01 Gestión del Patrimonio y edificios administrativos

923B Elaboración y difusión estadística

923B01 Elaboración y difusión estadística



923C Administración General de Hacienda

923C01 Dirección y servicios generales de Hacienda

923C02 Gestión de la Tesorería

GRUPO DE PROGRAMAS 924 Participación ciudadana

924A Comunicación social y participación ciudadana

924A01 Elecciones a Cortes de Castilla y León

POLITICA DE GASTO 93 Administración financiera y tributaria

GRUPO DE PROGRAMAS 931 Política económica y presupuestaria

931A Política económica y presupuestaria

931A01 Política financiera

931A02 Presupuestación y seguimiento de fondos comunitarios

931A03 Control interno y contabilidad pública

931A04 Análisis de la financiación autonómica

GRUPO DE PROGRAMAS 932 Gestión del sistema tributario

932A Gestión del sistema tributario

932A01 Tributos

POLITICA DE GASTO 94 Transferencias a las Administraciones Públicas

GRUPO DE PROGRAMAS 941 Transferencias a las Corporaciones Locales

941A Transferencias a las Corporaciones Locales

941A01 Delegión y transferencias de competencias a Entidades Locales

941A02 Cooperación económica local

ÁREA DE GASTO 0.- DEUDA PÚBLICA

POLITICA DE GASTO 01 Deuda Pública

GRUPO DE PROGRAMAS 011 Deuda Pública de la Comunidad Autónoma

011A Deuda Pública de la Comunidad Autónoma

011A01 Amortización y gastos financieros Deuda de la Comunidad

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA****ESTADO DE GASTOS**

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>
1	GASTOS DE PERSONAL
10	Altos cargos
100	Retribuciones básicas
101	Otras remuneraciones
11	Personal eventual
110	Retribuciones básicas
111	Otras remuneraciones
12	Funcionarios
120	Retribuciones básicas
12000	Retribuciones básicas
12010	Retrib.básicas personal estat.eventual Ley 2/2007
121	Retribuciones complementarias
12100	Retribuciones complementarias
12101	Complemento atención continuada
12110	Retribuc.compl.personal estat.eventual Ley 2/2007
12111	Compl.atenc.cont.pers.estatut.eventual Ley 2/2007
124	Retribuciones funcionarios en prácticas
13	Laboral fijo
130	Retribuciones básicas
131	Otras remuneraciones
13100	Otras remuneraciones
13101	Complemento atención continuada
132	Fondo convenio personal laboral
14	Laboral eventual
140	Retribuciones básicas
141	Otras remuneraciones
14100	Otras remuneraciones
14101	Complemento atención continuada
15	Otro personal
150	Contrat.reg.Derecho Adm.retribuciones básicas
151	Contrat.reg.Derecho Adm.retribuciones complement.
152	Profesores de religión
153	Contratos trabajos específicos
154	Complemento asistencial plazas vinculadas
159	Personal vario
16	Incentivos al rendimiento
160	Productividad
161	Gratificaciones
17	Cuotas y prestaciones a cargo de la Comunidad
170	Seguridad Social personal laboral
171	Seguridad Social personal no laboral
177	Otras cuotas
18	Otros gastos sociales a cargo de la Comunidad

180	Formación y perfeccionamiento del personal
181	Fondo de acción social
182	Transporte de personal
183	Fondo de mejora de servicios públicos
185	Seguros
186	Prevención riesgos laborales personal
189	Otros gastos sociales
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
20	Arrendamientos y cánones
200	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones
203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje
204	Arrendamientos de material de transporte
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres
206	Arrendamientos equipos para procesos información
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material
209	Cánones
20A	Cuotas para el uso de infraestruct. y equipamientos
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación
210	Infraestructura y bienes naturales
21000	Infraestructura
21001	Bienes naturales
212	Edificios y otras construcciones
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje
214	Elementos de transporte
215	Mobiliario y enseres
216	Equipos para procesos de la información
219	Otro inmovilizado material
22	Material, suministros y otros
220	Material de oficina
22000	Ordinario no inventariable
22001	Prensa, revistas, libros y publicaciones
22002	Material informático no inventariable
221	Suministros
22100	Energía eléctrica
22101	Agua
22102	Gas y calefacción
22103	Combustible para vehículos
22104	Vestuario
22105	Productos alimenticios
22106	Productos farmacéuticos
22107	Productos de consumo específico
22108	Sum. mater. deportivo, didáctico y cultural.
22109	Lencería
22111	Sum. repuest. maquinaria, utillaje y elem. transporte
22112	Sum. mater. electrón., eléctrico y de comunicaciones
22113	Asociación de donantes de sangre
22114	Hemoderivados



22115	Instrumental y pequeño utillaje sanitario
22116	Implantes
22117	Material de laboratorio
22118	Material de radiología
22119	Medicina nuclear
22120	Banco de sangre
22121	Otro material sanitario
22122	Medicamentos extranjeros
22199	Otros suministros
222	Comunicaciones
22201	Postales y telegráficas
22202	Informáticas
22203	Notificaciones tributarias
22204	Servicios de telecomunicaciones
22299	Otras
223	Transportes
22300	Transportes
224	Primas de seguros
22400	Primas de seguros
225	Tributos
22500	I.B.I.
22501	Impuesto de circulación de vehículos
22502	I.T.V.
22503	Otras tasas
22504	Otros
226	Gastos diversos
22601	Atenciones protocolarias y representativas
22602	Publicidad y promoción
22603	Jurídicos y contenciosos
22606	Reuniones, conferencia y cursos
22607	Oposiciones y pruebas selectivas
22608	Gastos de inserciones en boletines oficiales
22609	Actividades culturales y deportivas
22699	Otros gastos
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesion
22700	Limpieza y aseo
22701	Seguridad
22702	Valoraciones y peritajes
22703	Postales
22704	Custodia, depósito y almacenaje.
22705	Procesos electorales
22706	Estudios y trabajos técnicos
22707	Gestión y recaudación tributaria
22799	Otros
229	Gastos funcionam. centros docentes no universit.
22900	Gastos funcionam. centros docentes no universit.
23	Indemnizaciones por razón del servicio
230	Dietas

231	Locomoción
232	Traslado
233	Otras indemnizaciones
24	Gastos de publicaciones
240	Gastos de edición y distribución
25	Acciones en materia social
250	Acciones en materia social
25000	Acciones en materia social
25001	Convenios a favor de personas con discapacidad
25002	Conciertos a favor de personas con discapacidad
25003	Convenios a favor de personas mayores
25004	Conciertos a favor de personas mayores
251	Acciones a favor de familia acogedora de menores
25100	Acciones a favor de familia acogedora de menores
252	Acciones favor familia menores expte. protección
25200	Acciones favor familia menores expte. protección
26	Acciones en materia sanitaria
261	Conciertos con instituciones de atención primaria
26100	Con instituciones del Estado
26101	Con comunidades autónomas
26102	Con entes territoriales
26103	Con entes u organismos internacionales
26104	Con entidades privadas
26105	Con mutuas accidentes trabajo y enferm.profes.S.S
26106	Con otras entidades del sistema
262	Conciertos instituciones atención especializada
26200	Con instituciones del Estado
26201	Con comunidades autónomas
26202	Con entes territoriales
26203	Con entes u organismos internacionales
26204	Con entidades privadas
26205	Con mutuas accidentes trabajo y enferm.profes.S.S
26206	Con otras entidades del sistema
26207	Con entidades creadas por la Ley 15/1997
263	Conc.programas especiales de hemodiálisis
26300	Hemodiálisis en centros hospitalarios
26301	Club de diálisis
26302	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios
264	Conc.centros o serv.diagnóst.,tratam.y terap.
26400	Para litotricias renales extracorpóreas
26401	Terapia insuf.respir.a domic.oxigenoterapia
26402	Terapia insuf.respir.a domicilio. Aerosolterapia
26403	Terapia insuf.respir.a domicilio.Otras terapias
26404	Para técnicas diagnóst.imagen.Reson.nucl.magnética
26405	Para técnicas de diagnóstico por imagen.TAC
26406	Para técnicas de diagnóstico por imagen.Otros
26407	Para rehabilitación-fisioterapia
26408	Para alergias

26409	Otros servicios especiales
265	Conciertos para el programa especial transporte
26500	Servicios concertados de ambulancias
26501	Traslados de enfermos otros medios de transporte
266	Conciertos con inst.administ.y financ.por la S.S.
26600	Convenios con inst.administ.y financ.por la S.S.
267	Otros servicios de asistencia sanitaria
26700	Reintegro de gastos de asistencia sanitaria
26701	Otros servicios de asistencia sanitaria
26702	Convenios con universidades. Plazas vinculadas
26703	Otros servicios concertados para colaboración
3	GASTOS FINANCIEROS
30	De emisiones en moneda nacional
300	Intereses
30000	Intereses implícitos de emisiones a largo plazo
30001	Intereses explícitos de emisiones a largo plazo
30002	Intereses implícitos de emisiones a corto plazo
30003	Intereses explícitos de emisiones a corto plazo
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación
309	Otros gastos financieros
31	De préstamos en moneda nacional
310	Intereses
31000	Intereses implícitos de préstamos a largo plazo
31001	Intereses explícitos de préstamos a largo plazo
31002	Intereses implícitos de préstamos a corto plazo
31003	Intereses explícitos de préstamos a corto plazo
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación
31100	Gastos de emisión, modificación y cancelación
319	Otros gastos financieros
32	De emisiones en moneda extranjera
320	Intereses
32000	Intereses implícitos de emisiones a largo plazo
32001	Intereses explícitos de emisiones a largo plazo
32002	Intereses implícitos de emisiones a corto plazo
32003	Intereses explícitos de emisiones a corto plazo
321	Gastos de emisión, modificación y cancelación
322	Diferencias de cambio
329	Otros gastos financieros
33	De préstamos en moneda extranjera
330	Intereses
33000	Intereses implícitos de préstamos a largo plazo
33001	Intereses explícitos de préstamos a largo plazo
33002	Intereses implícitos de préstamos a corto plazo
33003	Intereses explícitos de préstamos a corto plazo
331	Gastos de emisión, modificación y cancelación
332	Diferencias de cambio
339	Otros gastos financieros

34	De depósitos y fianzas
340	Intereses de depósitos
341	Intereses de fianzas
35	Intereses de demora y otros gastos financieros
352	Intereses de demora
353	Conv.descuento y anticipo certificaciones
359	Otros gastos financieros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	Transferencias consolidables
400	A organismos autónomos
401	A entes públicos de derecho privado
44	A empresas públicas y otros entes públicos
440	A universidades
441	A empresas públicas de la Comunidad de C. y L.
442	A otras empresas públicas
443	A otros entes públicos
444	A fundaciones públicas de la Comunidad de C. y L.
445	A otras fundaciones públicas
45	A la Administración del Estado
450	A la Administración del Estado
46	A Corporaciones Locales
460	A Corporaciones Locales
47	A empresas privadas
470	A empresas privadas
48	A familias e instituciones sin fines de lucro
480	A familias e instituciones sin fines de lucro
49	Al exterior
490	A la Unión Europea
491	Otros
6	INVERSIONES REALES
60	Invers.nuevas infraestructura y bienes uso general
600	Terrenos y bienes naturales
60000	Terrenos y bienes naturales
600A0	Terrenos y bienes naturales. Inventarios especiale
601	Infraestructuras y bienes destinados al uso genera
60100	Expropiación de terrenos
60101	Ejecución de obra
60102	Adquisición de infraestructuras y bienes
60109	Otros
601A0	Expropiación de terrenos. Inventarios especiales
601A1	Ejecución de obra. Inventarios especiales
601A2	Adquisición de infraest. y bienes. Invent.espec.
601A9	Otros. Inventarios especiales
61	Invers.reposición infraestruct.y bienes uso gral.
610	Terrenos y bienes naturales
61000	Inversiones en espacios naturales
61001	Otras inversiones
610A1	Otras inversiones.Inventarios especiales

611	Infraestructuras y bienes destinados al uso genera
61100	Expropiación de terrenos
61101	Ejecución de obra
61102	Adquisición de infraestructuras y bienes
61109	Otros
611A0	Expropiación de terrenos. Inventarios especiales
611A1	Ejecución de obra. Inventarios especiales
611A2	Adquisición de infraest. y bienes. Invent.espec.
611A9	Otros. Inventarios especiales
62	Invers.nuevas funcionamiento operativo servicios
620	Terrenos y bienes naturales
62000	Terrenos y bienes naturales
620A0	Terrenos y bienes naturales. Inventarios especiale
621	Construcciones
62100	Construcciones
621A0	Construcciones. Inventarios especiales
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje
62300	Maquinaria
62301	Instalaciones técnicas
62302	Utillaje
624	Fondo bibliográfico
626	Mobiliario
627	Equipos para procesos de la información
628	Elementos de transporte
629	Otro inmovilizado material
62900	Repuestos
62901	Fondos bibliográficos
62902	Otro inmovilizado material
63	Invers.reposición funcionam. operativo servicios
630	Terrenos y bienes naturales
63000	Terrenos y bienes naturales
630A0	Terrenos y bienes naturales. Inventarios especiale
631	Construcciones
63100	Construcciones
631A0	Construcciones. Inventarios especiales
633	Maquinaria, instalaciones y utillaje
63300	Maquinaria
63301	Instalaciones técnicas
63302	Utillaje
636	Mobiliario
637	Equipos para procesos de la información
638	Elementos de transporte
639	Otro inmovilizado material
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial
640	Gastos de investig.,desarrollo y estudios técnicos
64000	Investigación y desarrollo
64001	Estudios y trabajos técnicos
641	Campañas de promoción

645	Aplicaciones informáticas
646	Propiedad intelectual e industrial
64600	Propiedad intelectual
64601	Propiedad industrial
647	Derechos bienes régimen arrendamiento financiero
649	Otro inmovilizado inmaterial
65	Invers.patrimonio histórico, artístico y cultural
650	Invers.patrimonio histórico, artístico y cultural
65000	Inversiones en bienes inmuebles
65001	Inversiones en bienes muebles
650A0	Invers.patrim. hist., art. y cultural.Invent.esp.
66	Inversiones en vivienda
660	Inversión nueva
66000	Adquisición de suelo
66001	Ejecución de obra
66002	Dirección de obra
66003	Proyecto de obra
66004	Adquisición infraest.y bienes destinados uso gral
66009	Otros
661	Inversión de reposición
66101	Ejecución de obra
66102	Dirección de obra
66103	Proyecto de obra
66104	Adquisición infraest.y bienes destinados uso gral
66109	Otros
67	Inversiones en el medio natural
670	Inversiones en el medio natural
67000	Inversiones en terrenos forestales y vias pecuaria
67001	Inversiones en biodiversidad
67002	Invers.centros product. y de interpret. naturaleza
67009	Otros
68	Plan Plurianual de Convergencia Interior
680	Plan Plurianual de Convergencia Interior
69	Investigación realizada por las universidades
691	Investigación propia
692	Proyectos de investigación
693	Investigación a través de convenios y contratos
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	Transferencias consolidables
700	A organismos autónomos administrativos
701	A entes públicos de derecho privado
74	A empresas públicas y otros entes públicos
740	Universidades
741	A empresas públicas de la Comunidad de C. y L.
742	A otras empresas públicas
743	A otros entes públicos
744	A fundaciones públicas de la Comunidad de C. y L.
745	A otras fundaciones públicas

75	A la Administración del Estado
750	A la Administración del Estado
76	A Corporaciones Locales
760	A Corporaciones Locales
77	A empresas privadas
770	A empresas privadas
78	A familias e instituciones sin fines de lucro
780	A familias e instituciones sin fines de lucro
79	Al exterior
790	A la Unión Europea
791	Otros
79100	Cooperación al desarrollo ayudas al exterior
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	Adquisición de Deuda del sector público
800	Adquisición Deuda sector público corto plazo
80000	Comunidades Autónomas
80001	Organismos autónomos
80004	Empresas públicas y otros entes públicos
80005	Estado
80006	Corporaciones Locales
801	Adquisición Deuda sector público largo plazo
80100	Comunidades Autónomas
80101	Organismos autónomos
80104	Empresas públicas y otros entes públicos
80105	Estado
80106	Corporaciones Locales
81	Adquisic.obligaciones y bonos fuera sector público
810	Adquis. obligaciones y bonos fuera s. público c.p.
81007	Empresas privadas
81008	Familias e instituciones sin fines de lucro
81009	Exterior
811	Adquis. obligaciones y bonos fuera s. público l.p.
81107	Empresas privadas
81108	Familias e instituciones sin fines de lucro
81109	Exterior
82	Concesión de préstamos al sector público
820	Préstamos a corto plazo
82000	Comunidades Autónomas
82001	Organismos autónomos
82004	Empresas públicas y otros entes públicos
82005	Estado
82006	Corporaciones Locales
821	Préstamos a largo plazo
82100	Comunidades Autónomas
82101	Organismos autónomos
82104	Empresas públicas y otros entes públicos
82105	Estado
82106	Corporaciones Locales

83	Concesión de préstamos fuera del sector público
830	Préstamos a corto plazo
83003	Anticipos al personal
83007	Empresas privadas
83008	Familias e instituciones sin fines de lucro
83009	Exterior
831	Préstamos a largo plazo
83103	Anticipos al personal
83107	Empresas privadas
83108	Familias e instituciones sin fines de lucro
83109	Exterior
84	Constitución de depósitos y fianzas
840	Depósitos
84000	A corto plazo
84001	A largo plazo
841	Fianzas
84100	A corto plazo
84101	A largo plazo
85	Adquisic.acciones y participaciones sector público
850	Adquisic.acciones y participaciones sector público
86	Adquisic.acciones y particip.fuera sector público
860	De empresas nacionales o de la Unión Europea
861	De otras empresas
87	Aportaciones patrimoniales
870	Aportaciones patrimoniales
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	Amortización emisiones en moneda nacional
901	Amortización emisiones en moneda nacional l.plazo
91	Amortización de préstamos en moneda nacional
911	Amortización de préstamos a largo plazo
92	Amortización emisiones en moneda extranjera
921	Amortización emisiones en moneda extranjera a l.p.
93	Amortización de préstamos en moneda extranjera
931	Amortización préstamos en moneda extranjer a l.p.
94	Devolución de depósitos y garantías
940	Devolución de depósitos
941	Devolución de garantías

ANEXO II**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ESTADO DE INGRESOS**

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>
1	IMPUESTOS DIRECTOS
10	SOBRE LA RENTA
100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
101	LIQUIDACION I.R.P.F.
11	SOBRE EL CAPITAL
110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
2	IMPUESTOS INDIRECTOS
20	SOBRE TRANSMIS.PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS D.
200	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS
2001	GESTION DIRECTA
2002	EFFECTOS TIMBRADOS
201	SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
2011	GESTION DIRECTA
2012	EFFECTOS TIMBRADOS
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
22	SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS
220	IMPUESTOS ESPECIALES
2200	SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS
2201	SOBRE LA CERVEZA
2202	SOBRE VINOS Y BEBIDAS FERMENTADAS
2203	SOBRE LABORES DEL TABACO
2204	SOBRE HIDROCARBUROS
2205	SOBRE DETERMINADOS MEDIO DE TRANSPORTE
2206	SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS
2207	SOBRE LA ELECTRICIDAD
2208	SOBRE VENTAS MINORISTAS DETERMINADOS HIDROCARBUROS
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS
290	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS
30	TASAS
300	TASA FISCAL
3001	TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO
301	TASA DEL BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON
3013	INSERCION DE ANUNCIOS
302	TASAS ADMINISTR. EN MATERIA DE CONSTRUC.Y VIVIENDA
3021	DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS
3022	ACREDIT.LABORAT.ENSAYOS CONTROL CALIDAD EDIFICAC.
3023	ACTUACIONES EN VIVIENDA
3029	OTRAS TASAS ADM.EN MATERIA DE CONSTRUC.Y VIVIENDA



303	TASAS ADMIN.EN MATERIA DE TRANSPORTES Y TELECOMUN.
3031	TRANSPORTES POR CARRETERA
3032	TELECOMUNICAC., RADIODIFUSION SONORA
3033	TELECOMUNIC. TELEVISION DIGITAL TERRENAL
3039	OTRAS TASAS ADM.EN MATERIA DE TRANSPORTES Y TELECOMUN.
304	TASAS ADMIN. EN MATERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
3041	AGRICULTURA
3042	GANADERIA, SERVICIOS VETERINARIOS
3049	OTRAS TASAS ADM.EN MATERIA DE AGRICULTURA Y GANAD.
305	TASAS ADMINISTR. EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL
3051	INFORMACION MEDIOAMBIENTAL
3052	PROTECCION AMBIENTAL
3053	ESPECIES PROTEGIDAS
3054	SERVICIOS FORESTALES
3055	VIAS PECUARIAS
3056	CAZA
3057	PESCA
3058	SOLICITUD CONCES. Y UTILIZACION ETIQUETA ECOLOGICA
3059	OTRAS TASAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL
306	TASAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SANIDAD
3061	POR SERVICIOS SANITARIOS
3062	TITULACIONES DE PROFESIONES SANITARIAS
3063	INSPEC. Y CONTROLES DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS
3064	INSPEC. Y CONTROL ANIMALES NO SACRIF. EN MATADEROS
3065	SERVICIOS FARMACEUTICOS
3069	OTRAS TASAS EN MATERIA DE SANIDAD
307	TASAS ADMINISTR. EN MATERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
3071	CULTURA
3072	EDUCACION. EXPEDICION DE TITULOS NO UNIVERSIT.
3073	JUVENTUD. EXPEDICION DE TITULOS
3079	OTRAS TASAS ADM.EN MATERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
308	TASAS ADMIN.EN MATERIA DE INDUSTRIA, ENERG.Y MINAS
3081	INDUSTRIA Y ENERGIA
3082	MINAS
3083	METROLOGIA
3084	EFICIENCIA ENERGÉTICA
3089	OTRAS TASAS ADM.EN MAT.DE INDUST.,ENERGIA Y MINAS
309	OTRAS TASAS ADMINISTRATIVAS
3091	PRUEBAS SELECTIVAS PERSONAL DE LA ADMINISTRACION
3092	ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES
3093	ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS
3094	JUEGO
3095	TURISMO
3096	COMERCIO
3099	OTRAS TASAS ADMINISTRATIVAS
31	PRECIOS PUBLICOS
311	VISITAS A MUSEOS
312	CENTROS DE CONTROL DE CALIDAD



313	CENTROS DE ENSEÑANZA DE REGIMEN ESPECIAL
314	PROPIEDAD INDUSTRIAL
315	LABORATORIO REGIONAL DE COMBUSTIBLES
316	PRODUCTOS CARTOGRAFICOS
317	SERVICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
3171	SERVICIOS SANITARIOS
3172	SERVICIOS ASISTENCIALES
319	OTROS
31A	CURSOS DE VERANO
31B	CENTROS INFANTILES
31C	INSTALACIONES JUVENILES
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION SERVICIOS
320	CULTURA Y TURISMO
3200	DE SERVICIOS CULTURALES
3201	DE SERVICIOS DEPORTIVOS
3202	DE TIEMPO LIBRE
321	PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL
323	AGRICULTURA Y GANADERIA
3231	DE CAPACITACION AGRARIA
324	FOMENTO
3240	FOMENTO
325	SANIDAD
3251	DE ASISTENCIA SANITARIA
3253	FORMACION SANITARIA
3259	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS
326	MEDIO AMBIENTE
3261	VIAS PECUARIAS-OCUPACIONES
3262	REPERCUSION SEGURO ZONAS DE SEGURIDAD
327	EDUCACION
3276	AULA MENTOR
3277	CURSOS DE VERANO
328	ECONOMIA Y EMPLEO
3281	DE SERVICIOS ENERGETICOS
3282	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
329	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
3290	DE SERVICIOS SOCIALES
3291	DE SERVICIOS JUVENILES
3292	DE GUARDERIAS
3299	DE OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS
32A	OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTACION DE SERVICIOS
33	VENTA DE BIENES
330	VENTA DE PUBLICACIONES
3302	OTRAS PUBLICACIONES
3303	PUBLICACIONES DE LAS CORTES REGIONALES
334	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
335	VENTA DE MATERIAL DE DESECHO
339	VENTA DE OTROS BIENES



38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES
380	DE EJERCICIOS CERRADOS
3801	DE SOBANTES DE GASTOS A JUSTIFICAR
3802	DE HABERES
38021	PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL
38022	HACIENDA
38023	AGRICULTURA Y GANADERIA
38024	FOMENTO
38025	SANIDAD
38026	MEDIO AMBIENTE
38027	EDUCACION
38028	ECONOMÍA Y EMPLEO
38029	FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES
3802A	CULTURA Y TURISMO
3802B	ADMINISTRACION AUTONOMICA
3803	DE SUBVENCIONES
3804	DE RECURSOS VINCULADOS
3805	DE PENSIONES ASISTENCIALES
38051	INGRESOS MINIMOS DE INSERCIÓN SOCIAL
38052	FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL
3806	DE LA P.A.C.
3808	DEVOLUCIONES DE I.V.A.
3809	OTROS REINTEGROS
381	DEL EJERCICIO CORRIENTE
3811	DE SOBANTES GASTOS A JUSTIFICAR
3812	DE HABERES
38120	DE HABERES
38121	PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL
38122	HACIENDA
38123	AGRICULTURA Y GANADERIA
38124	FOMENTO
38125	SANIDAD
38126	MEDIO AMBIENTE
38127	EDUCACION
38128	ECONOMÍA Y EMPLEO
38129	FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES
3812A	CULTURA Y TURISMO
3812B	ADMINISTRACION AUTONOMICA
3812C	INTERIOR Y JUSTICIA
3813	DE SUBVENCIONES
3814	DE RECURSOS VINCULADOS
3815	DE PENSIONES ASISTENCIALES
38150	DE PENSIONES ASISTENCIALES
38151	INGRESOS MINIMOS DE INSERCIÓN SOCIAL
38152	FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL
3816	DE LA P.A.C.
3819	OTROS REINTEGROS



39	OTROS INGRESOS
391	RECARGOS Y MULTAS
3911	RECARGO DE APREMIO
3912	INTERESES DE DEMORA
3913	MULTAS Y SANCIONES
39130	MULTAS Y SANCIONES
39131	MULTAS Y OTRAS SANCIONES
39132	SANCIONES TRIBUTARIAS
3919	OTROS
399	INGRESOS DIVERSOS
3991	RECURSOS EVENTUALES
3992	INDEMNIZACIONES
3993	DERECHOS DE EXAMEN
3999	OTROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	DE LA ADMINISTRACION REGIONAL
403	DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
405	DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD
408	DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO
409	DE LA CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUN.
41	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
410	FONDO DE SUFICIENCIA
411	FINANCIACION COMPLEMENTARIA DE LA SANIDAD
4110	FINANCIACION COMPLEMENTARIA DE LA SANIDAD
41100	FONDO DE COHESION SANITARIA
41101	F.C.S. PARA FINES ESPECIFICOS
41102	ASIGNACION COMPLEMENTARIA PARA SANIDAD
41103	COMPENSACION POR ASISTENCIA A RESIDENTES EXTRANJ.
41104	ATENCION ACCIDENTES TRABAJO Y ENF. PROFESIONALES
41105	PLAN CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
412	PARA FINES ESPECIFICOS
4121	DE LA PRESIDENCIA
4123	AGRICULTURA Y GANADERIA
41231	FOMENTO DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES
4124	FOMENTO
41242	ACTUACIONES EN VIVIENDA
4125	SANIDAD
41251	PLAN DE INTEGRACION SOCIAL DE INMIGRANTES
41253	PROGRAMA USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS
4125A	ESTRATEGIAS DE SALUD
4125B	PLAN NACIONAL SOBRE SIDA
4127	EDUCACION
41276	CONVENIO FORMACION AL PROFESORADO
41277	BIBLIOTECAS ESCOLARES
41278	SUBVENCIONES AMPAS
41279	INTERNET EN LA ESCUELA
4127B	PLAN PROA
4127C	GRATIF.EXTRAORD. JUBILAC.ANTICIPADA.DISP.T.2ª.LOE.



4127E	AUMENTO OFERTA PLAZAS APREND INGLÉS EN LAS E.O.I.
4127F	PLAN DE APOYO A LA IMPLANTACION DE LA LOE
4127G	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS
4127H	PROG INTEGR PROF ESC.UNIV COMO PROF DE UNIVERSIDAD
4128	ECONOMÍA Y EMPLEO
4128R	PLANES DE TRABAJO EN CENTROS NACIONALES DE FPO.
4129	REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS
412A	FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES
412A0	PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
412A1	PENSIONES POR ANCIANIDAD Y ENFERMEDAD
412A2	PLAN NACIONAL GITANO
412A3	PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES
412A6	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
412A8	ORIENTACION Y MEDIACIÓN FAMILIAR
412A9	FAMILIAS CON PROBLEMAS DE VIOLENCIA
412AB	APOYO A FAMILIAS INFANCIA MALTRATADA
412AC	LEY DE INTEGRACION SOCIAL DE MINUSVALIDOS
412AE	PLAN ACCION INTEGRAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
412AG	PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO
412AH	PROGRAMA DE MENORES INFRACTORES
412AJ	PLAN DE INTEGRACION SOCIAL DE INMIGRANTES
412AL	ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
412AN	CONVENIO PLAN DE EMANCIPACION JUVENIL
412AP	COOP.EN PROGRAMAS Y ACTUAC.DIRIGIDOS A MUJERES
412AQ	PLAN DE ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES
412AR	PROGR.EDUCACION FAMILIAR, F.DESFAV. Y MONOPARENT.
412AS	COLABORACION EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS
412AT	AYUDAS VIOLENCIA DE GENERO L.O. 1/2004
412B	INTERIOR Y JUSTICIA
412B1	PLAN DE INTEGRACION SOCIAL DE INMIGRANTES
413	FONDO DE ASISTENCIA SANITARIA
414	OTRAS TRANSFERENCIAS POR ASISTENCIA SANITARIA
415	ASIGNACIONES DE NIVELACION
416	REGULARIZACION COMPETENCIAS TRANSFERENCIAS
418	LIQUIDACIONES
4180	LIQUIDACIONES
419	OTRAS TRANSFERENCIAS
4190	OTRAS TRANSF.EN MATERIA DE FINANCIACION AUTONOMICA
41901	RECURSOS ADICIONALES MODELO DE FINANCIACION
41902	COMPENSACION IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
4195	SANIDAD
41951	PLAN CALIDAD E IGUALDAD DEL SISTEMA NAC. DE SALUD
41952	OTRAS TRANSFERENCIAS
4197	EDUCACION
41971	OTRAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA EDUCATIVA
4199	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
41991	CONVENIO DE INFORMACIÓN SOBRE ACCION SOCIAL



42	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DEL ESTADO
423	PARA FINES ESPECIFICOS
4230	CULTURA Y TURISMO
4231	DE LA PRESIDENCIA
4235	SANIDAD
42351	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
42353	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
4237	EDUCACION
42371	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
423A	ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
423A1	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
43	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
430	PARA SERVICIOS SOCIALES
431	GESTION PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
432	PARA FINES ESPECÍFICOS
4320	DEL IMSERSO
433	GESTIÓN HOSPITALARIA
434	CONTROL INCAPACIDAD TEMPORAL
4341	CONVENIOS INCAPACIDAD TEMPORAL
435	CONVENIOS PRESTACION SERVICIOS SANITARIOS
44	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS
441	DE OTROS ENTES PUBLICOS
46	DE CORPORACIONES LOCALES
461	POR CONVENIOS
4610	POR CONVENIOS
46101	DE AYUNTAMIENTOS
46102	DE DIPUTACIONES
4615	SANIDAD
46150	SANIDAD
4617	EDUCACION
46170	CONSERVATORIOS DE MUSICA
462	GESTIÓN HOSPITALARIA
4620	GESTIÓN HOSPITALARIA
46200	GESTION HOSPITALARIA
469	OTROS
4690	OTROS
46902	DE DIPUTACIONES
47	DE EMPRESAS PRIVADAS
470	PARA FINES ESPECIFICOS
4705	SANIDAD
47050	AYUDAS A LA INVESTIGACION
479	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
481	PARA FINES ESPECIFICOS
4815	SANIDAD
4819	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
48190	CONVENIO CAIXA CENTROS DE PERSONAS MAYORES



49	DEL EXTERIOR
491	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
4915	P.O.C.T.E.P. 2007-2013
49150	P.O.C.T.E.P. 2007-2013
494	FEAGA
4941	APORTACIONES P.A.C.
49410	APORTACIONES P.A.C.
498	CONVENIOS Y PROGRAMAS
4980	CONVENIOS Y PROGRAMAS
49800	CONVENIOS Y PROGRAMAS
5	INGRESOS PATRIMONIALES
50	INTERESES DE TITULOS Y VALORES
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS
52	INTERESES DE DEPOSITOS
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
534	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS
537	DE EMPRESAS PRIVADAS
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
549	OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.
550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
5501	DE ESTACIONES DE I.T.V.
55010	DE ESTACIONES DE I.T.V.
5509	DE OTRAS CONCESIONES
55090	DE OTRAS CONCESIONES
551	DE APROVECHAMIENTOS ESPECIALES
5511	APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS Y FORESTALES
5512	APROVECHAMIENTOS EN RESERVAS NACIONALES DE CAZA
5513	COTOS SOCIALES DE CAZA
559	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS
56	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
560	RESULTADO DE OPERACIONES DE CONVERSION DEL ENDEUDAM.
561	INGRESOS POR DIFERENCIA DE REDONDEO DEL EURO
564	PRIMA DE EMISION DE DEUDA
569	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
590	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
5900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
5901	INGRESOS PATRIMONIALES PROCEDENTES DEL IRYDA
5902	INTERESES VENTA DE VIVIENDA PUBLICA
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES
60	DE TERRENOS
600	VENTA DE SOLARES
601	VENTA DE FINCAS RUSTICAS
61	DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES
612	VENTA DE EDIFICACIONES
6121	VENTA DE VIVIENDA RURAL



68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL
680	DE EJERCICIOS CERRADOS
6801	DE SOBRAINTES DE GASTOS A JUSTIFICAR
6803	DE SUBVENCIONES
6804	DE RECURSOS VINCULADOS
6805	DEL FONDO DE COOPERACION LOCAL
6809	OTROS REINTEGROS
681	DE EJERCICIO CORRIENTE
6811	DE SOBRAINTES DE GASTOS A JUSTIFICAR
6813	DE SUBVENCIONES
6814	DE RECURSOS VINCULADOS
6819	OTROS REINTEGROS
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL
70	DE LA ADMINISTRACION REGIONAL
703	DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
7030	DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
70300	DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
70301	COFINANCIACION FEADER
705	DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD
708	DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO
709	DE LA CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUN.
71	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
710	POR COMPETENCIAS ASUMIDAS EN EL EJERCICIO
711	FONDO DE COHESION SANITARIA
7111	FONDO DE COHESION SANITARIA
712	PARA FINES ESPECIFICOS
7120	CULTURA Y TURISMO
71200	CATÁLOGO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
71201	CENSO PATRIMONIO DOCUMENTAL
71202	MEJORA BIBLIOTECAS PUBLICAS. ADQ. FONDOS BIBLIOGR.
71203	PROMOCION Y CONSOLIDACION DE LA VIA DE LA PLATA
71204	DIGITALIZACION DE FONDOS PATRIM. BIBLIOGRAF. CyL
71205	INVENTARIO GRAL. BIENES MUEBLES INST. ECLESIASTIC.
7122	HACIENDA
71222	MEJORA BIBLIOTECAS PUBLICAS. ADQ.FONDOS BIBLIOGRAF.
7123	AGRICULTURA Y GANADERIA
71231	PLAN ESTADISTICO DEL M.A.P.A.
71235	MEJORA DE LA SANIDAD AGRARIA
71238	ASOCIACION DE DEFENSA SANITARIA
7123A	MEJORA DEL SECTOR APICOLA
7123E	FOMENTO ASOCIACIONISMO
7123G	PROYECTOS INVESTIGACION CICYT
7123H	LUCHA CONTRA PLAGAS
7123K	DESARROLLO RURAL
7123O	FOMENTO AGRUPACIONES FITOSANITARIAS (ATRIAS)
7123W	PREVENCION DE PLAGAS
7123X	DESARROLLO RURAL LEADER PLUS
7123Z	ABANDONO PRODUCCION LACTEA



7124	FOMENTO
71241	CONVENIO VIVIENDA
71242	ACTUACIONES DE VIVIENDA
71244	PLAN AVANZA
71246	ELABORACIÓN BASES DE DATOS TOPOGRAFICOS
71247	PLAN DE TRANSICIÓN A LA TDT
7125	SANIDAD
71250	IMPULSO PRACTICAS SEGURAS EN CENTROS SANITARIOS
71251	PLAN DE INTEGRACION SOCIAL DE INMIGRANTES
71255	PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD
7125A	ESTRATEGIAS DE SALUD
7125S	TRASPLANTES DE ORGANOS
7126	MEDIO AMBIENTE
7126C	MMA APROVECHAM. DE LA BIOMASA FORESTAL RESIDUAL
7126D	MARM PLANES DE DEFENSA Z.A.R.
7126E	MARM ACTUACIONES VERTEDEROS. DESGASIF.Y CLAUSURA
7126F	MARM PROGRAMAS PILOTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
7126M	TF.ACTUACIONES FEADER
7127	EDUCACION
71277	PLAN DE INTEGRACION SOCIAL DE INMIGRANTES
71278	INCENTIVACIÓN INVESTIGADORES (PROGRAMA I.3)
71279	ADAPTAC. INSTITUC. UNIVERSIT AL ESPACIO EUROPEO
7127B	PROGRAMA ESCUELA 2.0
7128	ECONOMÍA Y EMPLEO
71280	PLAN DE INTEGRACION SOCIAL DE INMIGRANTES
71281	FOMENTO EMPLEO,ESC.TALLER,CASAS OFIC Y TALL.EMPL.
71282	MINER SEGURIDAD MINERA
71283	CONVENIO MODERNIZACION COMERCIO
71288	PLAN EXTRAORDINARIO DE ORIENTAC,F.P. E INSERC LAB.
7128C	INTEGRACION DESEMPLEADOS EN ECONOMIA SOCIAL
7128D	AYUDAS PREVIAS JUBILACION ORDINARIA
7128N	MODERNIZACION DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO
7128Q	FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
7128R	PLANES DE TRABAJO EN CENTROS NACIONALES DE FPO.
7128S	PLAN AVANZA
7128T	INNOEMPRESA
7128U	ADAPTAC. LABORAL SECTOR TEXTIL Y DE LA CONFECCION
7128V	ADAPTACIÓN LABORAL DEL SECTOR DEL CALZADO
7129	REEMBOLSOS TRANSFERENCIAS FINALISTAS
712A	AGRICULTURA Y GANADERIA
712A5	ENSAYOS VALOR AGRONOMICO
712A7	MEJORA DEL SECTOR FRUTOS DE CASCARA Y ALGARROBAS
712AD	OTROS PLANES GANADEROS
712AG	RECONVERSION DE FRUTALES
712AI	PROMOCION NUEVAS TECNOLOGIAS
712AJ	SELECCIÓN Y DIFUSIÓN MEJORA GANADERA
712AK	MEJORA CALIDAD Y TRAZABILIDAD SECTORES GANADEROS
712AL	TF.ACTUACIONES FONDO EUROPEO DE PESCA



712AM	TF.ACTUACIONES FEADER
712AN	PRESTAMOS EXPLOTACIONES GANADERAS
712AP	PLAN NACIONAL INTEGRAL DE SUBPRODUCTOS
712AQ	MINISTERIO M.A.R.M. PROYECTOS PILOTO
712B	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
712B5	PLAN DE PROMOCION JUVENIL
712B7	ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
712B8	CONV. FINANCIAC PLAZAS PUBL 1º CICLO EDUC.INFANTIL
713	FONDO COMPENSACION INTERTERRITORIAL
7130	FONDO COMPENSACION INTERTERRITORIAL
71300	FONDO COMPENSACION INTERTERRITORIAL
714	CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS
7140	CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS
71400	CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS
72	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DEL ESTADO
723	PARA FINES ESPECIFICOS
7230	CULTURA Y TURISMO
72300	INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACION MINERIA CARBON
72301	C.S.D.MANTENIMIENTO DE CENTROS DEPORTIVOS
72309	REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS
7231	DE LA PRESIDENCIA
72311	INSTITUTO PARA LA REESTRUCTUACION MINERIA CARBON
7233	AGRICULTURA Y GANADERIA
72333	PROYECTOS INVESTIGACION U.E.
72334	INSTITUTO PARA REESTRUCTURACION MINERIA CARBON
7234	FOMENTO
72341	INSTITUTO PARA REESTRUCTURACION MINERIA CARBON
7235	SANIDAD
72351	INSTITUTO PARA REESTRUCTURACION MINERIA CARBON
72352	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA
72353	INSTITUTO CARLOS III
7236	MEDIO AMBIENTE
72361	INSTITUTO PARA REESTRUCTURACION MINERIA CARBON
72362	INIA-PROYECTOS DE INVESTIGACION
72364	PARQUES NACIONALES
7237	EDUCACION
72371	INSTITUTO PARA REESTRUCTURACION MINERIA CARBON
7238	ECONOMÍA Y EMPLEO
72381	INSTITUTO PARA REESTRUCTURACION MINERIA CARBON
7239	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
72391	INSTITUTO PARA LA REESTRUCTUACION MINERIA CARBON
72392	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS
723B	INTERIOR Y JUSTICIA
723B0	INSTITUTO PARA LA REESTRUCT. MINERIA CARBON
723R	REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS
723R8	ECONOMÍA Y EMPLEO
724	CONVENIOS
7246	MEDIO AMBIENTE
72461	C.H.D.CANON DE VERTIDOS



73	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
730	PARA SERVICIOS SOCIALES
74	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS
740	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS
741	PARA FINES ESPECIFICOS
7410	CULTURA Y TURISMO
74101	INSTITUTO PARA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE ENERGIA
7413	AGRICULTURA Y GANADERIA
74131	INSTITUTO PARA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE ENERGIA
7414	FOMENTO
74141	INSTITUTO PARA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE ENERGIA
7415	SANIDAD
74151	INSTITUTO PARA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE ENERGIA
7417	EDUCACIÓN
74171	INSTITUTO PARA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE ENERGIA
7418	ECONOMIA Y EMPLEO
74181	INSTITUTO PARA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE ENERGIA
76	DE CORPORACIONES LOCALES
761	PARA FINES ESPECIFICOS
7614	FOMENTO
76140	EXTENSION Y MEJORA TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS
7615	SANIDAD
76151	INVERSIONES HOSPITAL RODRIGUEZ CHAMORRO
7616	MEDIO AMBIENTE
7619	REEMBOLSOS TRANSFERENCIAS FINALISTAS
76194	FOMENTO
762	CONVENIOS
7624	FOMENTO
76241	INFRAESTRUCTURAS
7626	MEDIO AMBIENTE
76260	ABASTECIMIENTO DE AGUA
77	DE EMPRESAS PRIVADAS
771	PARA FINES ESPECIFICOS
7710	CULTURA Y TURISMO
7713	AGRICULTURA Y GANADERIA
77131	REHABILITAC.CENTRO EDUCACION EN AGUILAR DE CAMPOO
7715	SANIDAD
7718	ECONOMIA Y EMPLEO
7719	REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
781	PARA FINES ESPECIFICOS
7810	CULTURA
78100	CONV. CAJA DUERO EN MATERIA DE PUBLICACIONES
7814	FOMENTO
7815	SANIDAD
7817	EDUCACION
7819	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
781Z	REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS



79	DEL EXTERIOR
791	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
7913	REEMBOLSOS
7914	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
7915	P.O.C.T.E.P. 2007-2013
792	FONDO SOCIAL EUROPEO
7923	REEMBOLSOS
7924	PROGRAMA OPERATIVO FSE 2007-2013
793	FEOGA-ORIENTACION
7933	REEMBOLSOS
794	FEOGA-GARANTIA
795	INICIATIVAS COMUNITARIAS
796	FONDO DE COHESION
7964	FONDO DE COHESIÓN 2007-2013
79640	FONDO DE COHESIÓN 2007-2013
798	CONVENIOS Y PROGRAMAS
79B	M.A.C. CERRADOS
79B5	INICIATIVAS COMUNITARIAS
79B55	REEMBOLSOS
79D	FEAGA
79D1	FEAGA
79E	FEADER
79F	FONDO EUROPEO DE PESCA
79F0	PROGRAMA OPERATIVO FEP 2007-2013
79G	FONDO EUROPEO DE ADAPTACION A LA GLOBALIZACION
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	ENAJENACION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO
82	REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PUBL.
820	A CORTO PLAZO
8201	DE ANTICIPOS AL PERSONAL
8202	DE PRESTAMOS A CONCESIONARIOS
821	A LARGO PLAZO
8211	DE VIVIENDA RURAL
8214	POR SUBROGACION DE CREDITOS I.P.P.V.
8215	DE REFORMA AGRARIA
83	REINTEGROS DE PRESTAMOS CONC.FUERA SECTOR PUBLICO
830	A CORTO PLAZO
8301	DE ANTICIPOS AL PERSONAL
8302	DE PRESTAMOS A CONCESIONARIOS
831	A LARGO PLAZO
8311	DE ANTICIPOS AL PERSONAL
8312	ANTICIPOS CONCESIONARIOS
8313	DE VIVIENDA RURAL A LARGO PLAZO
8315	DE REFORMA AGRARIA
8316	OTROS REINTEGROS DE PRESTAMOS
84	DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y GARANTIAS
840	DEVOLUCION DE DEPOSITOS
841	DEVOLUCION DE GARANTIAS



85	ENAJENACION ACCIONES DEL SECTOR PUBLICO
850	ENAJENACION DE ACCIONES DEL SECTOR PUBLICO
86	ENAJENACION ACCIONES Y PARTIC.FUERA SECTOR PUBLICO
861	DE OTRAS EMPRESAS
87	REMANENTE DE TESORERÍA
871	REMANENTE GENERICO
872	INCORPORACION ART.134.1.B) LEY 2/2006
873	INCORPORACION ART.134.3 LEY 2/2006
874	INCORPORACION ART.134.1.A) LEY 2/2006
875	INCORPORACION ART.134.1.C) LEY 2/2006
876	INCORPORACION ART.134.1.D) LEY 2/2006
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	EMISION DE DEUDA
901	A LARGO PLAZO
91	PRESTAMOS RECIBIDOS
910	PRESTAMOS RECIBIDOS
94	DEPOSITOS Y GARANTIAS RECIBIDAS
940	DEPOSITOS
941	GARANTIAS
9410	FIANZAS DE ALQUILERES Y SUMINISTROS

ANEXO III**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA****01.- LA PRESIDENCIA**

- 01 GABINETE DEL PRESIDENTE
- 02 D.G. DEL SECRETARIADO DE LA JUNTA Y RELACIONES CON LAS CORTES
- 03 SECRETARÍA GENERAL
- 04 D.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR
- 05 D.G. DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN
- 06 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
- 07 DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS

02.- HACIENDA

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE TRIBUTOS
- 03 D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS.
DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS
- 04 D.G. DE ESTADÍSTICA
- 05 INTERVENCIÓN GENERAL
- 06 TESORERÍA GENERAL
- 07 D.G. DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

03.- AGRICULTURA Y GANADERÍA

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA
- 03 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL
- 04 D.G. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
- 05 D.G. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
- 21 INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

04.- FOMENTO

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
- 03 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS
- 04 D.G. DE TRANSPORTES
- 05 D.G. DE TELECOMUNICACIONES
- 06 D.G. DE URBANISMO Y POLÍTICA DE SUELO

05.- SANIDAD

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE SALUD PÚBLICA E INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
- 03 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
- 04 D.G. DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD, ORDENACIÓN Y FORMACIÓN
- 22 GERENCIA REGIONAL DE SALUD

**06.- MEDIO AMBIENTE**

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES
- 03 D.G. DEL MEDIO NATURAL
- 04 D.G. DE PREVENCIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

07.- EDUCACIÓN

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
- 03 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS
- 04 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
- 05 D.G. DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO
- 06 D.G. DE RECURSOS HUMANOS
- 07 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL

08.- ECONOMÍA Y EMPLEO

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE INDUSTRIA
- 03 D.G. DE COMERCIO
- 04 D.G. DE ENERGÍA Y MINAS
- 05 D.G. DE ECONOMÍA SOCIAL
- 06 D.G. DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- 07 D.G. DE ECONOMÍA, POLÍTICA FINANCIERA Y ASUNTOS EUROPEOS
- 21 AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS
- 22 ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA
- 23 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
- 24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
- 25 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN

09.- FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE LA FAMILIA
- 03 D.G. DE LA MUJER
- 04 D.G. DE JUVENTUD
- 05 COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA
- 21 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
- 22 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN

10.- CULTURA Y TURISMO

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL
- 03 D.G. DE PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES
- 04 D.G. DE DEPORTES
- 05 D.G. DE TURISMO

**11.- ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- 03 D.G. DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- 04 D.G. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

12.- INTERIOR Y JUSTICIA

- 01 SECRETARÍA GENERAL
- 02 D.G. DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
- 03 AGENCIA DE PROTECCION CIVIL Y CONSUMO
- 04 GERENCIA REGIONAL DE JUSTICIA
- 05 D.G. DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

20.- CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

- 01 PARLAMENTO
- 02 PROCURADOR DEL COMÚN
- 03 CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

21.- DEUDA PÚBLICA

- 01 DEUDA PÚBLICA

22.- CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN

- 01 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN

31.- POLÍTICA AGRARIA COMÚN

- 01 ORGANISMO PAGADOR



ANEXO IV

CLASIFICACIÓN TERRITORIAL

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>
0	SIN PROVINCIALIZAR
1	ÁVILA
2	BURGOS
3	LEÓN
4	PALENCIA
5	SALAMANCA
6	SEGOVIA
7	SORIA
8	VALLADOLID
9	ZAMORA

ANEXO V**MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN****PROGRAMA 1. CAPITAL HUMANO COMO FUENTE DE VENTAJA COMPETITIVA****Medidas de investigación**

I-1.1	Fomento de la formación de investigadores.
I-1.2	Atracción y retención de investigadores consolidados.
I-1.3	Incentivos a la actividad investigadora.
I-1.4	Integración de las diferentes etapas de la formación en I+D.

Medidas de desarrollo tecnológico e innovación

DTI-1.1	Desarrollo del perfil humano innovador en las empresas.
DTI-1.2	Formación para trabajadores, empresarios y gestores de empresas.
DTI-1.3	Atracción, incorporación y retención de personal especializado (tecnólogos e investigadores).

PROGRAMA 2. POTENCIAR LA I+D+I DE EXCELENCIA EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL**Medidas de investigación**

I-2.1	Estímulo de la capacidad investigadora de las universidades de Castilla y León y desarrollo propio de este tipo de investigaciones.
I-2.2	Consolidar los grupos de excelencia de Castilla y León. Potenciar la creación y avance en la excelencia de grupos consolidados.
I-2.3	Potenciación de la participación en redes de conocimiento.

Medidas de desarrollo tecnológico e innovación

DTI-2.1	Participación en redes, plataformas tecnológicas y programas de I+D+I nacionales e internacionales.
DTI-2.2	Proyectos de I+D+I estratégicos.
DTI-2.3	Atracción de empresas basadas en el conocimiento.
DTI-2.4	Acciones de colaboración con otras regiones.
DTI-2.5	Apoyo a la exportación de sectores de alta tecnología.

PROGRAMA 3. FINANCIACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO Y A LA GESTIÓN DE LA I+D+I**Medidas de investigación**

I-3.1	Potenciación de los grupos estables de investigación.
I-3.2	Potenciación de la investigación de los grupos de investigación noveles.

Medidas de desarrollo tecnológico e innovación

DTI-3.1	Potenciación de instrumentos financieros existentes y desarrollo de nuevos instrumentos adaptados a las necesidades de las PYME.
DTI-3.2	Apoyo a la realización de proyectos de I+D+I.
DTI-3.3	Nuevas prácticas innovadoras en las empresas.
DTI-3.4	Extensión de la innovación.

PROGRAMA 4. IMPLANTACIÓN, USO Y DESARROLLO DE LAS TIC**Medidas de investigación**

I-4.1	Generalización de la gestión electrónica de la actividad investigadora.
I-4.2	I+D en TIC y en contenidos digitales.

Medidas de desarrollo tecnológico e innovación

DTI-4.1	Implantación de las TIC en PYME.
DTI-4.2	Generalización del uso de las tecnologías digitales de las empresas.
DTI-4.3	Prestación electrónica de los servicios de apoyo a la I+D+I.
DTI-4.4	Desarrollo de tecnologías de movilidad.
DTI-4.5	Actuaciones verticales en sectores.
DTI-4.6	Programa de I+D+I sobre TIC.
DTI-4.7	Promoción de agrupaciones empresariales innovadoras en el sector TIC.

PROGRAMA 5. PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA: CREACIÓN DE EMPRESAS**Medidas de investigación**

I-5.1	Universidad de Castilla y León como universidad emprendedora.
I-5.2	Orientación de la docencia e investigación universitaria hacia el fomento de la capacidad emprendedora y la creación de empresas.
I-5.3	Extensión de la cultura emprendedora.

Medidas de desarrollo tecnológico e innovación

DTI-5.1	Apoyo a la identificación de ideas de negocio en actividades basadas en el conocimiento.
DTI-5.2	Financiación específica para la creación de empresas de base tecnológica.
DTI-5.3	Instrumentos no financieros para el fomento de las empresas de base tecnológica.

PROGRAMA 6. CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO**Medidas de investigación**

I-6.1	Definición y desarrollo de una estrategia de parques científicos en torno a las universidades de Castilla y León.
I-6.2	Potenciación de infraestructuras comunes.
I-6.3	Financiación para el mantenimiento de equipos.

Medidas de desarrollo tecnológico e innovación

DTI-6.1	Desarrollo de los centros tecnológicos como herramienta clave para la mejora competitiva de las empresas de Castilla y León.
DTI-6.2	Diversificación y especialización de los centros y servicios tecnológicos.
DTI-6.3	Potenciación de los espacios de innovación en el conjunto de Castilla y León.
DTI-6.4	Desarrollo del sector de consultoría avanzada.

PROGRAMA 7. COOPERACIÓN**Medidas de investigación**

I-7.1	Fomento de la orientación empresarial de la investigación regional.
-------	---

Medidas de desarrollo tecnológico e innovación

DTI-7.1	Mejora de los organismos y mecanismos de transferencia.
DTI-7.2	Establecimiento de agrupaciones empresariales innovadoras.
DTI-7.3	Investigación cooperativa.

PROGRAMA 8. DIFUSIÓN**Medidas de investigación**

I-8.1	Fomento de la cultura científica.
I-8.2	Difusión de la actividad científica e investigadora.

Medidas de desarrollo tecnológico e innovación

DTI-8.1	Difusión de la actividad innovadora y emprendedora a nivel territorial, sectorial y social.
DTI-8.2	Reconocimiento de la actividad científica e innovadora.

ANEXO VI**INICIATIVAS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA SOCIEDAD DIGITAL
DEL CONOCIMIENTO DE CASTILLA Y LEÓN****LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PLAN DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

ERSDI-1.1	Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas.
ERSDI-1.2	Telecomunicaciones avanzadas en la Administración.
ERSDI-1.3	Red Regional de Cibercentros.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CIUDADANO DIGITAL

ERSDI-2.1	Sensibilización y formación digital: Iníci@te.
ERSDI-2.2	Inclusión digital.
ERSDI-2.3	Hogar digital: Conéct@te.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. ENTORNO EMPRESARIAL DIGITAL

ERSDI-3.1	Sensibilización y formación digital.
ERSDI-3.2	Fomento de la aplicación de las TIC a sectores productivos.
ERSDI-3.3	Las TIC como palanca para la mejora de la competitividad empresarial.
ERSDI-3.4	Infraestructuras de soporte empresarial.
ERSDI-3.5	Medidas de apoyo al desarrollo del sector TIC regional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MUNICIPIOS DIGITALES DE CASTILLA Y LEÓN

ERSDI-4.1	Red de municipios digitales de Castilla y León.
ERSDI-4.2	Oficina de la Red de Municipios Digitales.
ERSDI-4.3	Participación ciudadana E-democracia.
ERSDI-4.4	Comunidad Rural Digital.
ERSDI-4.5	Fomento de la certificación digital en municipios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. E-ADMINISTRACIÓN

ERSDI-5.1	Sistema de Información Administrativo Único: www.jcyl.es .
ERSDI-5.2	Servicios y trámites en línea.
ERSDI-5.3	Centro de atención de E-Administración.
ERSDI-5.4	Contratación electrónica.
ERSDI-5.5	Órganos y unidades administrativas digitales.
ERSDI-5.6	Aplicaciones en movilidad.
ERSDI-5.7	Interoperabilidad global.
ERSDI-5.8	Plan Director de Seguridad.
ERSDI-5.9	Plan de Comunicación sobre Administración electrónica.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOCIEDAD DIGITAL DEL CONOCIMIENTO

ERSDI-6.1	Sistemas avanzados de información de la Junta de Castilla y León.
ERSDI-6.2	Comunidad Digital Sanitaria.
ERSDI-6.3	El sistema educativo en la Sociedad Digital del Conocimiento.
ERSDI-6.4	Impulso de los servicios públicos digitales.
ERSDI-6.5	Plan de asimilación tecnológica.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7. CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES

ERSDI-7.1	Fomento de la prestación electrónica de servicios.
ERSDI-7.2	Fomento del uso del Comercio electrónico.
ERSDI-7.3	La información en movilidad.
ERSDI-7.4	Producción de contenidos y servicios digitales.
ERSDI-7.5	Promoción Digital.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8. IMPULSO DEL SECTOR AUDIOVISUAL

ERSDI-8.1	Impulso al despliegue de la televisión digital terrestre y otros servicios asociados.
ERSDI-8.2	Regulación de la explotación de televisión digital local y de ámbito autonómico.
ERSDI-8.3	Contenidos y servicios sobre la televisión digital terrestre.
ERSDI-8.4	Radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia analógica.
ERSDI-8.5	Observación y seguimiento del desarrollo de la radio digital.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2011	FT
Artículo afectado:	
Redacción anterior:	
Redacción propuesta:	
Órgano que la formula:	
Justificaciones:	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

PROGRAMA: - SUBPROGRAMA												FD 1
SECCIÓN: -						SERVICIO: -						Compartido SI NO
DESARROLLO DE LOS SUBCONCEPTOS DE GASTO (Cifras en euros)												
COD.	PROVINCIA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
	DENOMINACIÓN											



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES OPERACIONES CORRIENTES			FD 3
SECCIÓN: -			
SERVICIO: -			
PROGRAMA: -			
SUBPROGRAMA: -			
SUBCONCEPTO: -			
			(euros)
Presupuesto 2010	Presupuesto 2011	Variación	
Regulación legal			
Objetivo			
Actuaciones			
Beneficiarios			



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

PROYECTOS DE GASTO

FD4

2.- PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

EJERCICIO	IMPORTE (Euros)
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
TOTAL	

3.- ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

VERSION: - - -

C.GESTOR	FUNC.	ECON.	TERRIT.	FONDO	IMPORTE COMPROM.	IMPORTE DISPON.	IMPORTE PLURIAN.	IMPORTE TOTAL

4.- FINANCIACIÓN

CODIGO DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	% REPARTO	PRIORIDAD



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REAL					(euros)			FD 4		
SECCIÓN:					PROGRAMA:					
SERVICIO:					SUBPROGRAMA:					
PROY.	DENOMINACIÓN	PROV.	MUNIC.	COSTE TOTAL	EJERC.ANT. 2010	ANUAL. PRESUP.2010	PRESUP.2011	PROGRAMA PLURIANUAL		
								2012	2013	Resto



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES OPERACIONES DE CAPITAL			FD 5
SECCIÓN: -			
SERVICIO: -			
PROGRAMA: -			
SUBPROGRAMA: -			
SUBCONCEPTO: -			
(euros)			
Presupuesto 2010	Presupuesto 2011	Variación	
Regulación legal			
Objetivo			
Actuaciones			
Beneficiarios			



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INVERSIONES FINANCIERAS		FD 6	
SECCIÓN: -			
SERVICIO: -			
PROGRAMA: -			
SUBPROGRAMA: -			
SUBCONCEPTO: -			
(euros)			
Presupuesto 2010	Presupuesto 2011		Variación
Objetivo:			
Actuaciones	Cuantía prevista de la inversión		
	Anterior 2011	2011	Posterior 2011



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INGRESOS DE CARÁCTER FINALISTA							FD 7.1
SECCIÓN:							
SERVICIO:							
Código ingresos	Denominación ingresos	Código Fuente Financiación	Denominación Fuente Financiación	2010	2011	2012	2013
			Total				
			Total				
			Total				
			Total				
Fecha y firma del responsable del centro directivo							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

FUENTES DE FINANCIACIÓN		FD 7.1 bis			
Código de la fuente:		Código del ingreso:			
Descripción:					
Concepto		2011	2012	2013	
Importe del gasto elegible					
Tasa de cofinanciación					
Importe de la ayuda					
Tasa de sobrecertificación (<i>en su caso</i>)					
Fondo					
Código:					
Descripción:					
Forma de intervención					
Código regional		Código nacional		Código comunitario	
Descripción:					
Fecha elegibilidad <i>inicial</i> de compromisos			Fecha elegibilidad <i>inicial</i> de pagos		
Fecha elegibilidad <i>final</i> de compromisos			Fecha elegibilidad <i>final</i> de pagos		
Medida					
Código:		Anual	si	no	
Descripción:					
Fecha de elegibilidad (<i>si no se especifica, se tomará la fecha de la forma de intervención</i>):					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

OTROS INGRESOS						FD 7.2		
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código (A nivel de subconcepto)	Denominación	Importe 2009		Importe 2010		Previsión de recaudación		
		Presupuesto inicial	Recaudación	Presupuesto inicial	Previsión de recaudación	2011	2012	2013
Explicación de las variaciones entre presupuesto inicial 2010 y presupuesto inicial 2011								
Fecha y firma del responsable del centro directivo								



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2010	2011	%	2012	%	2013	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS							
10	<i>SOBRE LA RENTA</i>							
100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS							
101	LIQUIDACIÓN I.R.P.F.							
11	<i>SOBRE EL CAPITAL</i>							
110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES							
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO							
2	IMPUESTOS INDIRECTOS							
20	<i>SOBRE TRANSMIS.PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS D.</i>							
200	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS							
2001	GESTIÓN DIRECTA							
2002	EFECTOS TIMBRADOS							
201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS							
2011	GESTIÓN DIRECTA							
2012	EFECTOS TIMBRADOS							
21	<i>SOBRE EL VALOR AÑADIDO</i>							
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO							
22	<i>SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS</i>							
220	IMPUESTOS ESPECIALES							
2200	SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS							
2201	SOBRE LA CERVEZA							
2202	SOBRE VINOS Y BEBIDAS FERMENTADAS							
2203	SOBRE LABORES DEL TABACO							
2204	SOBRE HIDROCARBUROS							
2205	SOBRE DETERMINADOS MEDIO DE TRANSPORTE							
2206	SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS							
2207	SOBRE LA ELECTRICIDAD							
2208	SOBRE VENTAS MINORISTAS DETERMINADOS HIDOCARBURROS							
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							
30	<i>TASAS</i>							
300	TASA FISCAL							
3001	TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2010	2011	%	2012	%	2013	%
301	TASA DEL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN							
3013	INSERCIÓN DE ANUNCIOS							
302	TASAS ADMINSTR. EN MATERIA DE CONSTRUC.Y VIVIENDA							
3021	DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS							
3022	ACREDIT.LABORAT.ENSAYOS CONTROL CALIDAD EDIFICAC.							
3023	ACTUACIONES EN VIVIENDA							
303	TASAS ADMIN.EN MATERIA DE TRANSPORTES Y TELECOMUN.							
3031	TRANSPORTES POR CARRETERA							
3032	TELECOMUNICAC., RADIODIFUSIÓN SONORA							
3033	TELECOMUNIC. TELEVISIÓN DIGITAL TERRENAL							
304	TASAS ADMIN. EN MATERIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA							
3041	AGRICULTURA							
3042	GANADERÍA, SERVICIOS VETERINARIOS							
305	TASAS ADMINSTR. EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL							
3051	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL							
3052	PROTECCIÓN AMBIENTAL							
3053	ESPECIES PROTEGIDAS							
3054	SERVICIOS FORESTALES							
3055	VÍAS PECUARIAS							
3056	CAZA							
3057	PESCA							
3058	SOLICITUD CONCESIÓN Y UTILIZACIÓN ETIQUETA ECOLÓGICA							
306	TASAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SANIDAD							
3061	POR SERVICIOS SANITARIOS							
3062	TITULACIONES DE PROFESIONES SANITARIAS							
3063	INSP.EC. Y CONTROLES DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS							
3064	INSP.EC. Y CONTROL ANIMALES NO SACRIF. EN MATADEROS							
3065	SERVICIOS FARMACÉUTICOS							
307	TASAS ADMINSTR. EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA							
3071	CULTURA							
3072	EDUCACIÓN. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS NO UNIVERSIT.							
308	TASAS ADMIN.EN MATERIA DE INDUSTRIA, ENERG.Y MINAS							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2010	2011	%	2012	%	2013	%
3081	INDUSTRIA Y ENERGÍA							
3082	MINAS							
3083	METROLOGÍA							
309	OTRAS TASAS ADMINISTRATIVAS							
3091	PRUEBAS SELECTIVAS PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN							
3092	ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES							
3093	ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS							
3094	JUEGO							
3095	TURISMO							
3096	COMERCIO							
31	<i>PRECIOS PÚBLICOS</i>							
311	VISITAS A MUSEOS							
312	CENTROS DE CONTROL DE CALIDAD							
313	CENTROS DE ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL							
314	PROPIEDAD INDUSTRIAL							
315	LABORATORIO REGIONAL DE COMBUSTIBLES							
316	PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS							
317	SERVICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES							
319	OTROS							
31A	CURSOS DE VERANO							
31B	CENTROS INFANTILES							
31C	INSTALACIONES JUVENILES							
32	<i>OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN SERVICIOS</i>							
320	CULTURA Y TURISMO							
3201	DE SERVICIOS DEPORTIVOS							
3202	DE TIEMPO LIBRE							
321	PRESIDENCIA							
323	AGRICULTURA Y GANADERÍA							
3231	DE CAPACITACIÓN AGRARIA							
324	FOMENTO							
325	SANIDAD							
3251	DE ASISTENCIA SANITARIA							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2010	2011	%	2012	%	2013	%
3253	FORMACIÓN SANITARIA							
3259	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS							
326	MEDIO AMBIENTE							
3261	VÍAS PECUARIAS-OCUPACIONES							
3262	REPERCUSIÓN SEGURO ZONAS DE SEGURIDAD							
327	EDUCACIÓN							
3276	AULA MENTOR							
3277	CURSOS DE VERANO							
328	ECONOMÍA Y EMPLEO							
3281	DE SERVICIOS ENERGÉTICOS							
3282	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS							
329	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							
3290	DE SERVICIOS SOCIALES							
3291	DE SERVICIOS JUVENILES							
3292	DE GUARDERÍAS							
3299	DE OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS							
33	VENTA DE BIENES							
330	VENTA DE PUBLICACIONES							
3302	OTRAS PUBLICACIONES							
3303	PUBLICACIONES DE LAS CORTES REGIONALES							
334	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS							
335	VENTA DE MATERIAL DE DESECHO							
339	VENTA DE OTROS BIENES							
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES							
380	DE EJERCICIOS CERRADOS							
3801	DE SOBRAINTES DE GASTOS A JUSTIFICAR							
3802	DE HABERES							
3803	DE SUBVENCIONES							
3804	DE RECURSOS VINCULADOS							
3805	DE PENSIONES ASISTENCIALES							
3806	DE LA P.A.C.							
3808	DEVOLUCIONES DE I.V.A.							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2010	2011	%	2012	%	2013	%
3809	OTROS REINTEGROS							
381	DEL EJERCICIO CORRIENTE							
3811	DE SOBRESANTES GASTOS A JUSTIFICAR							
3812	DE HABERES							
3813	DE SUBVENCIONES							
3814	DE RECURSOS VINCULADOS							
3815	DE PENSIONES ASISTENCIALES							
3816	DE LA P.A.C.							
3819	OTROS REINTEGROS							
39	OTROS INGRESOS							
391	RECARGOS Y MULTAS							
3911	RECARGO DE APREMIO							
3912	INTERESES DE DEMORA							
3913	MULTAS Y SANCIONES							
3919	OTROS							
399	INGRESOS DIVERSOS							
3991	RECURSOS EVENTUALES							
3992	INDEMNIZACIONES							
3993	DERECHOS DE EXAMEN							
3999	OTROS							
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL							
403	DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA							
405	DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD							
408	DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO							
409	DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUN.							
41	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO							
410	FONDO DE SUFICIENCIA							
411	FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA SANIDAD							
412	PARA FINES ESPECÍFICOS							
4121	PRESIDENCIA							
4123	AGRICULTURA Y GANADERÍA							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2010	2011	%	2012	%	2013	%
4124	FOMENTO							
4125	SANIDAD							
4127	EDUCACIÓN							
4128	ECONOMÍA Y EMPLEO							
4129	REEMBOLSOS DE TRANSFERENCIAS FINALISTAS							
412A	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							
412B	INTERIOR Y JUSTICIA							
413	FONDO DE ASISTENCIA SANITARIA							
414	OTRAS TRANSFERENCIAS POR ASISTENCIA SANITARIA							
415	ASIGNACIONES DE NIVELACIÓN							
416	REGULARIZACIÓN COMPETENCIAS TRANSFERENCIAS							
418	LIQUIDACIONES							
419	OTRAS TRANSFERENCIAS							
42	<i>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO</i>							
43	<i>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</i>							
44	<i>DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</i>							
46	<i>DE CORPORACIONES LOCALES</i>							
47	<i>DE EMPRESAS PRIVADAS</i>							
48	<i>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</i>							
49	<i>DEL EXTERIOR</i>							
491	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL							
492	FONDO SOCIAL EUROPEO							
494	FEAGA							
495	INICIATIVAS COMUNITARIAS							
496	FONDO DE COHESIÓN							
497	INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN A LA PESCA							
498	CONVENIOS Y PROGRAMAS							
5	INGRESOS PATRIMONIALES							
50	<i>INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES</i>							
51	<i>INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS</i>							
52	<i>INTERESES DE DEPÓSITOS</i>							
53	<i>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</i>							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2010	2011	%	2012	%	2013	%
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES							
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.							
550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS							
5501	DE ESTACIONES DE I.T.V.							
5509	DE OTRAS CONCESIONES							
551	DE APROVECHAMIENTOS ESPECIALES							
5511	APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES							
5512	APROVECHAMIENTOS EN RESERVAS NACIONALES DE CAZA							
5513	COTOS SOCIALES DE CAZA							
559	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS							
56	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS							
560	RESULTADO DE OPERACIONES DE CONVERSIÓN DEL ENDEUDA							
561	INGRESOS POR DIFERENCIA DE REDONDEO DEL EURO							
564	PRIMA DE EMISIÓN DE DEUDA							
569	OTROS INGRESOS FINANCIEROS							
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES							
590	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES							
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES							
60	DE TERRENOS							
600	VENTA DE SOLARES							
601	VENTA DE FINCAS RUSTICAS							
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES							
612	VENTA DE EDIFICACIONES							
6120	VENTA DE EDIFICACIONES							
6121	VENTA DE VIVIENDA RURAL							
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL							
680	DE EJERCICIOS CERRADOS							
6801	DE SOBANTES DE GASTOS A JUSTIFICAR							
6803	DE SUBVENCIONES							
6804	DE RECURSOS VINCULADOS							
6805	DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL							
6809	OTROS REINTEGROS							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2010	2011	%	2012	%	2013	%
681	DE EJERCICIO CORRIENTE							
6811	DE SOBRESANTES DE GASTOS A JUSTIFICAR							
6813	DE SUBVENCIONES							
6814	DE RECURSOS VINCULADOS							
6819	OTROS REINTEGROS							
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL							
70	<i>DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL</i>							
703	DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERIA							
705	DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD							
708	DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO							
709	DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUN.							
71	<i>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</i>							
710	POR COMPETENCIAS ASUMIDAS EN EL EJERCICIO							
711	FONDO DE COHESIÓN SANITARIA							
712	PARA FINES ESPECÍFICOS							
7120	CULTURA Y TURISMO							
7123	AGRICULTURA Y GANADERÍA							
7124	FOMENTO							
7125	SANIDAD							
7126	MEDIO AMBIENTE							
7127	EDUCACIÓN							
7128	ECONOMÍA Y EMPLEO							
7129	REEMBOLSOS TRANSFERENCIAS FINALISTAS							
712A	AGRICULTURA Y GANADERÍA							
712B	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							
713	FONDO COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL							
714	CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS							
72	<i>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO</i>							
723	PARA FINES ESPECÍFICOS							
724	CONVENIOS							
73	<i>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</i>							
730	PARA SERVICIOS SOCIALES							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2010	2011	%	2012	%	2013	%
74	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS							
76	DE CORPORACIONES LOCALES							
77	DE EMPRESAS PRIVADAS							
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79	DEL EXTERIOR							
791	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL							
792	FONDO SOCIAL EUROPEO							
796	FONDO DE COHESIÓN							
798	CONVENIOS Y PROGRAMAS							
79B	M.A.C. CERRADOS							
79C	ACCIONES INNOVADORAS							
79D	FEAGA							
79E	FEADER							
79F	FONDO EUROPEO DE PESCA							
8	ACTIVOS FINANCIEROS							
80	ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO							
82	REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PUBL.							
820	A CORTO PLAZO							
8201	DE ANTICIPOS AL PERSONAL							
8202	DE PRESTAMOS A CONCESIONARIOS							
821	A LARGO PLAZO							
8211	DE VIVIENDA RURAL							
8214	POR SUBROGACIÓN DE CRÉDITOS I.P.P.V.							
83	REINTEGROS DE PRESTAMOS CONC.FUERA SECTOR PÚBLICO							
830	A CORTO PLAZO							
8301	DE ANTICIPOS AL PERSONAL							
8302	DE PRESTAMOS A CONCESIONARIOS							
831	A LARGO PLAZO							
8311	DE ANTICIPOS AL PERSONAL							
8312	ANTICIPOS CONCESIONARIOS							
8313	DE VIVIENDA RURAL A LARGO PLAZO							
8315	DE REFORMA AGRARIA							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

INGRESOS GENERALES								FD 7.3
SECCIÓN:								
SERVICIO:								
Código	Denominación	2010	2011	%	2012	%	2013	%
8316	OTROS REINTEGROS DE PRÉSTAMOS							
84	<i>DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y GARANTÍAS</i>							
840	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS							
841	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS							
85	<i>ENAJENACIÓN ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO</i>							
850	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO							
86	<i>ENAJENACIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA SECTOR PÚBLICO</i>							
861	DE OTRAS EMPRESAS							
87	<i>REMANENTE DE TESORERÍA</i>							
9	PASIVOS FINANCIEROS							
90	<i>EMISIÓN DE DEUDA</i>							
901	A LARGO PLAZO							
91	<i>PRESTAMOS RECIBIDOS</i>							
910	PRESTAMOS RECIBIDOS							
94	<i>DEPÓSITOS Y GARANTÍAS RECIBIDAS</i>							
940	DEPÓSITOS							
941	GARANTÍAS							



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

Sección:	FO1
LINEAS DE ACCIÓN Y METAS	
<p>Línea 1:</p> <p>.....</p> <p>Metas:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>Programas presupuestarios:</p>	
<p>Línea 2:</p> <p>.....</p> <p>Metas :</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>Programas presupuestarios:</p>	

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN 2011**

Programa:	FO2
RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE 2010	
	Códigos
Equivale al programa del 2010:	
Es parte de los programas del 2010:	
Refunde los programas del 2010:	

OBSERVACIÓN EN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE 2010



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

Programa:	FO3
OBJETIVOS, ACTIVIDADES E INDICADORES	

OBJETIVO 1:

.....

GESTORES:

.....
(...)

ACTIVIDADES:

1.-.....
.....
2.-.....
.....
3.-.....
.....
(...)

INDICADORES	Unidad de medida	Realizado 2009	Previsión	
			2010	2011
1.-				
2.-				
3.-				
(...)				

OBJETIVO 2:

.....

.....

.....

GESTORES:

.....
(...)

ACTIVIDADES:

1.-.....
.....
2.-.....
.....
3.-.....
.....
(...)

INDICADORES	Unidad de medida	Realizado 2009	Previsión	
			2010	2011
1.-				
2.-				
3.-				
(...)				

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011**

Programa:	FO 4
	Código
Área de gasto :	
Política de Gasto:	
Grupo de Programas:	

COSTE DEL PROGRAMA (euros)

Capítulo	2010	2011	% Variación
1. GASTOS DE PERSONAL			
2. GASTOS CORRIENTES EN B. Y S.			
3. GASTOS FINANCIEROS			
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
OPERACIONES CORRIENTES			
6. INVERSIONES REALES			
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
OPERACIONES DE CAPITAL			
8. ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIVOS FINANCIEROS			
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL			

RECURSOS HUMANOS

TIPO DE PERSONAL	2010	2011	Variación
ALTOS CARGOS			
EVENTUALES DE GABINETE			
SUBGRUPO A1			
SUBGRUPO A2			
GRUPO B			
SUBGRUPO C1			
SUBGRUPO C2			
AGRUPACIONES PROFESIONALES			
GRUPO I			
GRUPO II			
GRUPO III			
GRUPO IV			
GRUPO V			
TOTAL			



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

Programa:	FO 4
COMENTARIOS SOBRE VARIACIONES	
MEDIOS MATERIALES	
1.- Medios Actuales:	
2.- Variación Prevista (2011):	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

PROGRAMA: -		FO 5	
INDICADORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS			
Unidad de medida	Nº de unidades realizadas en 2009	Previsiones	
		2010	2011
1.1.1.....
1.1.2.....
(...)			
1.2.1.....
1.2.2.....
(...)			



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

SECCIÓN :				SERVICIO :									FP 1
PROGRAMA :													Pág. nº
SUBPROGRAMA:													
Nº DE BLOQUE:													
AMPLIACIÓN DE CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ESPECIALES, NO CONTEMPLADOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (EUROS)													
PRIORIDAD	COD.	PROVINCIA JUSTIFICACIÓN	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
TOTAL													



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

ALTAS <input type="checkbox"/> BAJAS <input type="checkbox"/> MODIFICACIONES <input type="checkbox"/> A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTE EN RPT						FP 2	
ALTOS CARGOS <input type="checkbox"/> PERSONAL DE GABINETE <input type="checkbox"/> FUNCIONARIOS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>						Pág. nº	
SECCIÓN: PROGRAMA: SUBPROGRAMA: Nº DE BLOQUE / PROPUESTA:				SERVICIO: PROVINCIA: PRIORIDAD:			
CÓDIGO PLAZA R.P.T. (Baja o modificación)	CÓDIGO PUESTO (Altas)	DESCRIPCIÓN PUESTO	NUM. PLAZAS	GRUPO	NIVEL	CÓDIGO C. ESPECIF.	OBSERVACIONES



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

ALTAS <input type="checkbox"/> BAJAS <input type="checkbox"/> MODIFICACIONES <input type="checkbox"/>							A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTE EN RPT		FP 3
LABORAL FIJO							Pág. nº		
SECCIÓN: PROGRAMA: SUBPROGRAMA: Nº DE BLOQUE / PROPUESTA:				SERVICIO: PROVINCIA: PRIORIDAD:					
CÓDIGO PLAZA R.P.T. (Baja o modificación)	CODIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	NUM. PLAZAS	GRUPO	JORNADA	CÓDIGO COMPL. ESPEC.	CÓDIGO COMPL. SING.	OBSERVACIONES	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	FEP 1-1A
---	-----------------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (euros)

DEBE	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1.- VARIACIÓN EXISTENCIAS PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO					
Variación de existencias					
2.- APROVISIONAMIENTOS					
Consumo de mercaderías					
Variación deterioro existencias					
3.- GASTO DE PERSONAL					
Gastos de Personal					
4.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN					
Servicios exteriores					
Tributos					
Variación deterioro créditos por operaciones comerciales					
Otros gastos de gestión					
5.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO					
Amortización del inmovilizado					
6.- DETERIORO Y RTDO. POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO					
Variación deterioros de inmovilizado					
Resultados procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales					
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN					
7.- GASTOS FINANCIEROS					
Gastos Financieros					
8.- VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros					
9.- DIFERENCIAS DE CAMBIO					
Diferencias de Cambio					
10.- DETERIORO Y RTDO. ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Largo Plazo					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Corto Plazo					
RESULTADOS FINANCIEROS					
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS					
Impuesto sobre Beneficios					
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
TOTAL DEBE					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011**

EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	FEP 1-1B
---	-----------------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
(euros)

HABER	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1.- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS					
Ventas					
2.- VARIACIÓN EXISTENCIAS PRODTOS TERMINADOS Y EN CURSO					
Variación de Existencias					
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
Trabajos Realizados por la Empresa para su Activo					
4.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN					
Otros Ingresos de Gestión					
Subv. Donaciones y Legados de Explotación Recibidas de la Junta					
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación					
5.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVIL. NO FINANCIERO					
Subv. Donaciones y Legados de Capital Transferidos al Resultado del Ejercicio					
6.- EXCESOS DE PROVISIONES					
Excesos de Provisiones					
7.- DETERIORO Y RTDO. POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO					
Variación Deterioros de Inmovilizado					
Resultados Procedentes de Activos no Corrientes e Ingresos Excepcionales					
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN					
8.- INGRESOS FINANCIEROS					
Ingresos Financieros					
9.- VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros					
10.- DIFERENCIAS DE CAMBIO					
Diferencias de Cambio					
11.- DETERIORO Y RESULTADO ENAJENACION INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Largo Plazo					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Corto Plazo					
RESULTADOS FINANCIEROS					
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS					
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
TOTAL HABER					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

FUNDACIONES PÚBLICAS	FEP 1-2A
----------------------	----------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (euros)

DEBE	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1.- VARIACIÓN EXISTENCIAS PRODTOS TERMINADOS Y EN CURSO					
Variación de Existencias					
2.- APROVISIONAMIENTOS					
Consumo de Mercaderías					
Variación Deterioro Existencias					
3.- GASTO DE PERSONAL					
Gastos de Personal					
4.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN					
Servicios Exteriores					
Tributos					
Variación Deterioro Créditos por Operaciones Comerciales					
Otros Gastos de Gestión					
5.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO					
Amortización del Inmovilizado					
6.- DETERIORO Y RTDO. POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO					
Variación Deterioros de Inmovilizado					
Resultados Procedentes de Activos no Corrientes y Gastos Excepcionales					
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN					
7.- GASTOS FINANCIEROS					
Gastos Financieros					
8.- VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros					
9.- DIFERENCIAS DE CAMBIO					
Diferencias de Cambio					
10.- DETERIORO Y RTDO. ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Largo Plazo					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Corto Plazo					
RESULTADOS FINANCIEROS					
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS					
Impuesto sobre Beneficios					
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
TOTAL DEBE					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

FUNDACIONES PÚBLICAS	FEP 1-2B
-----------------------------	-----------------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (euros)

HABER	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1.- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS					
Ventas					
Ingresos Propios: Cuotas, Promociones, Donaciones y Legados					
2.- VARIACIÓN EXISTENCIAS PRODTOS TERMINADOS Y EN CURSO					
Variación de Existencias					
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA FUNDACIÓN PARA SU ACTIVO					
Trabajos Realizados por la Fundación para su Activo					
4.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN					
Otros Ingresos de Gestión					
Subv. Donaciones y Legados de Explotación Recibidas de la Junta					
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación					
5.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVIL. NO FINANCIERO					
Subv. Donaciones y Legados de Capital Transferidos al Resultado del Ejercicio					
6.- EXCESOS DE PROVISIONES					
Excesos de Provisiones					
7.- DETERIORO Y RTDO. POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO					
Variación Deterioros de Inmovilizado					
Resultados Procedentes de Activos no Corrientes e Ingresos Excepcionales					
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN					
8.- INGRESOS FINANCIEROS					
Ingresos Financieros					
9.- VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros					
10.- DIFERENCIAS DE CAMBIO					
Diferencias de Cambio					
11.- DETERIORO Y RESULTADO ENAJENACION INSTRUM. FINANCIEROS					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Largo Plazo					
Variación Deterioros Participaciones y Deudas a Corto Plazo					
RESULTADOS FINANCIEROS					
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS					
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
TOTAL HABER					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	FEP 2-1A
---	-----------------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL (euros)

ORIGEN DE FONDOS	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1 RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES					
1.1.- Amortizaciones					
1.2.- Variación Deterioros Operaciones Comerciales					
1.3.- Resultado Explot. Antes de Subvenc., Donac. y Legados de Explotación					
1.4.- Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación					
1.5.- Resultados Financieros					
2 APORTACIONES DE CAPITAL					
2.1.- de la Junta y Otros Entes Públicos					
2.2.- del Sector Privado					
3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
3.1.- Subvenc., Donac. y Legados de Capital de la Junta de Castilla y León					
3.2.- Subvenc., Donac. y Legados de Capital de Otros Entes Públicos					
3.3.- Otras Subvenciones, Donaciones y Legados de Capital					
4 FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO					
4.1.- De la Junta de Castilla y León					
4.2.- Otras Deudas a Largo Plazo					
5 ENAJENACIÓN O CANCELACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES					
5.1.- Enajenación de Activos No Corrientes					
5.2.- Cancelación de Activos No Corrientes					
TOTAL ORÍGENES					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	FEP 2-1B
---	-----------------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL (euros)

APLICACIÓN DE FONDOS	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1 ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO CORRIENTE					
1.1.- Inmovilizado Intangible					
1.2.- Inmovilizado Material					
1.3.- Inversiones Inmobiliarias					
1.4.- Inversiones Financieras a largo Plazo					
1.5.- Otros					
2 REDUCCIÓN DE CAPITAL					
2.1.- Reducciones de Capital					
3 DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS					
3.1.- Dividendos y Repartos de Beneficios					
4 CANCELACIÓN DE DEUDAS A LARGO PLAZO					
4.1.- Cancelación de Deudas a Largo Plazo					
5 PROVISIONES Y OTRAS PERIODIFICACIONES A L/P					
5.1.- Provisiones y Otras Periodificaciones a L/P					
6 VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE					
6.1.- Variación del Capital Circulante					
TOTAL APLICACIONES					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

FUNDACIONES PÚBLICAS	FEP 2-2A
-----------------------------	-----------------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL (euros)

ORIGEN DE FONDOS	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1 RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES					
1.1.- Amortizaciones					
1.2.- Variación Deterioros Operaciones Comerciales					
1.3.- Resultado Explot. Antes de Subvenc., Donac. Y Legados de Explotación					
1.4.- Subvenciones, Donaciones y Legados de explotación					
1.5.- Resultados Financieros					
2 APORTACIONES DE CAPITAL					
2.1.- de la Junta y Otros Entes Públicos					
2.2.- del Sector Privado					
3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
3.1.- Subvenc., Donac. Y Legados de Capital la Junta de Castilla y León					
3.2.- Subvenc., Donac. Y Legados de Capital de Otros Entes Públicos					
3.3.- Otras Subvenciones, Donaciones y Legados de Capital					
4 FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO					
4.1.- De la Junta de Castilla y León					
4.2.- Otras deudas a L/P					
5 ENAJENACIÓN O CANCELACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES					
5.1.- Enajenación de Activos No Corrientes					
5.2.- Cancelación de Activos No Corrientes					
TOTAL ORÍGENES					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

FUNDACIONES PÚBLICAS	FEP 2-2B
-----------------------------	-----------------

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL (euros)

APLICACIÓN DE FONDOS	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1 ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO					
1.1.- Inmovilizado Intangible					
1.2.- Inmovilizado Material					
1.3.- Inversiones Inmobiliarias					
1.4.- Bienes del Patrimonio Histórico					
1.5.- Inversiones Financieras a largo Plazo					
1.6.- Otros					
2 REDUCCIONES FONDO SOCIAL O DOT. FUNDACIONAL					
2.1.- Reducciones Fondo Social o Dot. Fundacional					
3 CANCELACIÓN DE DEUDAS A LARGO PLAZO					
3.1.- Cancelación de Deudas a Largo Plazo					
4 PROVISIONES Y OTRAS PERIODIFICACIONES A L/P					
4.1.- Provisiones y Otras Periodificaciones a L/P					
5 VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE					
5.1.- Variación del Capital Circulante					
TOTAL APLICACIONES					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN 2011**

EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	FEP 3-1A
---	-----------------

ENTIDAD:

**VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA
(euros)**

VARIACIÓN DE ACTIVO CORRIENTE	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
EXISTENCIAS					
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR					
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES					
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
(A-B) VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA					
A. TOTAL VARIACIONES ACTIVO CORRIENTE					

VARIACIÓN DE PASIVO CORRIENTE	Real 2009	Estimado 2010	Previsión 2011	Previsión 2012	Previsión 2013
PASIVOS VINCUL. CON ACT. NO CORR. MANTENIDOS PARA VENTA					
PROVISIONES A CORTO PLAZO					
DEUDAS A CORTO PLAZO					
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR					
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
(A-B) VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA					
B. TOTAL VARIACIONES PASIVO CORRIENTE					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

FUNDACIONES PÚBLICAS	FEP 3-2A
-----------------------------	-----------------

ENTIDAD:

VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA (euros)

VARIACIÓN DE ACTIVO CORRIENTE	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
EXISTENCIAS					
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR					
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES					
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
(A-B) VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA					
A- TOTAL VARIACIONES ACTIVO CORRIENTE					

VARIACIÓN DE PASIVO CORRIENTE	Real 2009	Estimado 2010	Previsión 2011	Previsión 2012	Previsión 2013
PASIVOS VINCUL. CON ACT. NO CORR. MANTENIDOS PARA VENTA					
PROVISIONES A CORTO PLAZO					
DEUDAS A CORTO PLAZO					
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR					
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
(A-B) VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA					
B- TOTAL VARIACIONES PASIVO CORRIENTE					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2010

EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	FEP 4-1A
---	-----------------

ENTIDAD:

BALANCE DE SITUACIÓN (euros)

ACTIVO	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1 ACTIVO NO CORRIENTE					
1.1.- Inmovilizado Intangible					
1.2.- Inmovilizado Material					
1.3.- Inversiones Inmobiliarias					
1.4.- Inversiones Financieras a Largo Plazo					
1.5.- Activos por Impuesto Diferido					
2 ACTIVO CORRIENTE					
2.1.- Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta					
2.2.- Existencias					
2.3.- Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar					
2.4.- Inversiones Financieras a Corto Plazo					
2.5.- Periodificaciones a Corto Plazo					
2.6.- Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes					
TOTAL ACTIVO					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	FEP 4-1B
---	----------

ENTIDAD:

BALANCE DE SITUACIÓN (euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1 PATRIMONIO NETO					
1.1.- Capital					
1.2.- Reservas					
1.3.- (Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias)					
1.4.- Resultados de Ejercicios Anteriores					
1.5.- Otras Aportaciones de Socios					
1.6.- Resultado del Ejercicio					
1.7.- (Dividendo Activo a Cuenta)					
1.8.- Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos					
2 PASIVO NO CORRIENTE					
2.1.- Provisiones a largo plazo					
2.2.- Deudas a largo plazo					
2.3.- Pasivos por Impuesto Diferido					
2.4.- Periodificaciones a Largo Plazo					
3 PASIVO CORRIENTE					
3.1.- Pasivos Vinc. con Activ. no Corrientes Mantenidos para Venta					
3.2.- Provisiones a corto plazo					
3.3.- Deudas a Corto Plazo					
3.4.- Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar					
3.5.- Periodificaciones a Corto Plazo					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO					

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN 2011**

FUNDACIONES PÚBLICAS	FEP 4-2A
-----------------------------	-----------------

ENTIDAD:

**BALANCE DE SITUACIÓN
(euros)**

ACTIVO	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1 ACTIVO NO CORRIENTE					
1.1.- Inmovilizado Intangible					
1.2.- Inmovilizado Material					
1.3.- Inversiones Inmobiliarias					
1.4.- Bienes del Patrimonio Histórico					
1.5.- Inversiones Financieras a largo Plazo					
1.6.- Activos por Impuesto Diferido					
2 ACTIVO CORRIENTE					
2.1.- Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta					
2.2.- Existencias					
2.3.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar					
2.4.- Inversiones Financieras a Corto Plazo					
2.5.- Periodificaciones a Corto Plazo					
2.6.- Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes					
TOTAL ACTIVO					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

FUNDACIONES PÚBLICAS	FEP 4-2B
-----------------------------	----------

ENTIDAD:

BALANCE DE SITUACIÓN (euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
1 PATRIMONIO NETO					
1.1.- Dotación Fundacional					
1.2.- Reservas					
1.3.- Resultados de Ejercicios Anteriores					
1.4.- Otras Aportaciones de Socios					
1.5.- Resultado del Ejercicio					
1.6.- Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos					
2 PASIVO NO CORRIENTE					
2.1.- Provisiones a largo Plazo					
2.2.- Deudas a largo Plazo					
2.3.- Pasivos por Impuesto Diferido					
2.4.- Periodificaciones a largo Plazo					
3 PASIVO CORRIENTE					
3.1.- Pasivos Vinc. con Actív. no Corrientes Mantenidos para Venta					
3.2.- Provisiones a corto plazo					
3.3.- Deudas a Corto Plazo					
3.4.- Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar					
3.5.- Periodificacioenes a Corto Plazo					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO					



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON 2011

SECTOR PÚBLICO REGIONAL	FEP 6
-------------------------	-------

NOMBRE DE LA EMPRESA / FUNDACIÓN:

OBJETIVOS Y ACCIONES 2011

OBJETIVOS Descripción	ACCIONES			
	Proyectos de inversión		Otras actuaciones	
	Descripción	Coste	Descripción	Coste
Suma				
Suma				
Suma				
Suma				
TOTAL				

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011**

SECTOR PUBLICO REGIONAL	FEP 8
--------------------------------	--------------

NOMBRE DE LA EMPRESA / FUNDACIÓN:

MEMORIA CONTENIDO PRESUPUESTOS 2011

Memoria explicativa del contenido de los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2011, justificando la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación y la de los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. Indicar la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León del ejercicio, así como de cualquier otra entidad pública o privada, con especificación de la misma.

Se informará expresamente sobre los datos relativos a las partidas siguientes: Aprovisionamientos, Gastos de personal, Servicios exteriores, Subvenciones de explotación, Importe neto de la cifra de negocios y Variación de existencias; Adquisiciones de inmovilizado financiero, Aportaciones de capital, Subvenciones, donaciones y legados de capital, Financiación ajena a largo plazo y Distribución de resultados o aplicación de excedentes.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

SECTOR PUBLICO REGIONAL	FEP 9
-------------------------	-------

NOMBRE DE LA EMPRESA / FUNDACIÓN:

MEMORIA EJECUCIÓN PRESUPUESTOS 2009 Y 2010

Memoria explicativa de la *ejecución* de los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2009, y de la *estimación* de ejecución de ambos presupuestos en el ejercicio 2010. Incluirá el análisis en ambos ejercicios de las desviaciones producidas entre las cifras previstas y las realmente ejecutadas, especificando en cada partida las causas de las mismas.

Asimismo se informará sobre el grado de cumplimiento de los objetivos anuales que sirvieron de base a la elaboración de ambos presupuestos en cada uno de los dos ejercicios.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011**

SECTOR PÚBLICO REGIONAL	FEP 10
-------------------------	--------

NOMBRE DE LA EMPRESA / FUNDACIÓN

MAGNITUDES SOCIO-ECONÓMICAS

Magnitud	Descripción	Importe				
		Ejecución 2009	Estimación 2010	2011	Previsión 2012 2013	
Volumen de negocio	Descripción					
Ventas						
Otros ingresos						
Subvenciones	Entidad otorgante (1)					
De capital						
De explotación						
Otras fuentes de financiación	Descripción					
Aprovisionamientos	Descripción					
Puestos de trabajo						
Directivos						
Cualificados						
No cualificados						
Otros						
Total						
Coste del personal						
Directivos						
Cualificados						
No cualificados						
Otros						
Total						
Gastos en I +D	Descripción					
Otros gastos de explotación relevantes	Descripción					

(1) Se detallará la entidad específica que concede la subvención. En el caso de la Junta de Castilla y León, a nivel presupuestario de sección, servicio y subprograma de gasto.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

VARIACIONES EN LA ESTRUCTURA FUNCIONAL							FE 1	
PRESUPUESTO 2010				PRESUPUESTO 2011				
SECCION/ SERVICIO	PROGRAMA/SUBPROGRAMA		IMPORTE	SECCION/ SERVICIO	PROGRAMA/SUBPROGRAMA		IMPORTE	%
	Cód.	Denominación			Cód.	Denominación		



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

PRESUPUESTO EQUIVALENTE											FE 2
I/G	EN ORIGEN (datos 2010)					EN DESTINO (datos 2011)					%
	Sección	Servicio	Cl.Funcional	Cl. Económica	Territ.	Sección	Servicio	Cl.Funcional	Cl. Económica	Territ.	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

DELEGACIONES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS A ENTIDADES LOCALES (Euros)		ANEXO
SECCIÓN: SERVICIO:	PROGRAMA: SUBPROGRAMA:	
DECRETO Nº.:	NOMBRE:	
ENTIDADES LOCALES	IMPORTE	
	TOTAL	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2011

ACTUACIONES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			ANEXO
SECCIÓN:			PROGRAMA:
SERVICIO:			SUBPROGRAMA:
			SUBCONCEPTO*:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN:			
TIPO DE ACTUACIÓN: <input type="checkbox"/> Investigación Científica, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I) <input type="checkbox"/> Sociedad Digital del Conocimiento			
Medidas de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013 en las que se enmarca la actuación: I-1.1 Fomento de la formación de investigadores.			
Iniciativas de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013 en las que se enmarca la actuación:			
INSTRUMENTO:			
ACTIVIDAD FINANCIADA			
CÓDIGO (PROY)**	CÓDIGO (PEP)	IMPORTE (euros)	DENOMINACIÓN PEP

*SUBCONCEPTO en el caso de Capítulo 4, 7 y 8. CAPÍTULO en el caso de Capítulo 6.

**CÓDIGO (PROY) a rellenar sólo en el caso de Capítulo 6.